

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO XXI

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	107,621,637,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	04	107,621,637,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	107,621,637,000
001	INGRESOS CORRIENTES	100,939,248,755
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6,682,388,245

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6,525	0	6,525
3	ADMINISTRATIVO	34	0	34
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	0	219
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	5,899	0	5,899
9	DE SERVICIO	370	0	370

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	107,621,637,000
0					REMUNERACIONES	100,149,143,024
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	54,451,720,464
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	53,539,854,564
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	911,865,900
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5,201,585
00203	001	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL (PARA PAGO POR DISPONIBILIDAD DE CONSERJES DE CENTROS EDUCATIVOS POR LABORES EXTRA HORARIAS).	5,201,585
003					INCENTIVOS SALARIALES	33,943,323,137
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10,659,205,381
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	990,281,543
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	6,682,388,245
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	5,647,124,072
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9,964,323,896
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7,818,393,611
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7,417,450,349
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,417,450,349
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	400,943,262
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	400,943,262
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,930,504,227
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	322,014,869
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	322,014,869

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1,202,829,786	
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,202,829,786
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				2,405,659,572	
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2,405,659,572
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7,472,493,976	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6,498,503,757	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6,498,503,757	
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26,834,572
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. SEGÚN LEY 7972 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042002	226,106,438
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	200,471,631
60103	001	1310	3480	204	JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN , SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1996 GACETA No. 102 DEL 29/05/1996) Céd. Jur 3-008-051010	7,035,991
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982). Céd. Jur 2-100-042002	5,512,716,646
60103	001	1310	3480	208	JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1995, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996. INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS). Céd. Jur 3-008-084705	17,869,929
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	13,413,150

		Registro			1.1.1.1.210.000-573-04	
60103	001	1310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR). Céd. Jur 2-100-042002	474,055,400
60103	001	1310	3480	213	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042002	20,000,000
603					PRESTACIONES	751,264,111
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	751,264,111
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	222,726,108
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	222,726,108
60401	001	1320	3480	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY No. 8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-374546	66,479,799
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY No.8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-101303	156,246,309

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos.	Todas las personas jóvenes y adultas que no han concluido la educación formal o no formal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

02. Aumentar la cobertura de la secundaria, como mecanismo de promoción social, incrementando la tasa bruta de escolaridad en Educación Diversificada Secundaria en al menos un 85% al 2014, a través de la expansión de la oferta educativa que conlleve una mayor inversión efectiva en infraestructura, compra de terrenos y mobiliario estudiantil, así como la apertura y conversión a colegios técnicos profesionales.
03. Disminuir la tasa de deserción del Sistema Educativo en secundaria a niveles de 10% al 2014, mediante el fortalecimiento del festival estudiantil de las artes, gobiernos estudiantiles, Plan de Convivencia y juegos deportivos estudiantiles, que generen arraigo del estudiante con su centro educativo, con el correspondiente incentivo de continuar estudiando. También se aumentará la inversión en infraestructura educativa, el otorgamiento de becas, servicios de transporte y comedor.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador	
		2014	2015	2016	2017
P.01.	Gestión	Eficacia	Modalidades de la oferta educativa para personas jóvenes y adultas revisadas.		
	-	1.00	-	-	-
Fuente de Datos:		Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	64,348,826,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	05	64,348,826,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	64,348,826,000
001	INGRESOS CORRIENTES	60,448,577,200
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,900,248,800

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	5,608	0	5,608
3	ADMINISTRATIVO	231	0	231
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12
6	DOCENTE	4,916	0	4,916
9	DE SERVICIO	449	0	449

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	64,348,826,000
0					REMUNERACIONES	58,462,870,149
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	32,617,242,838
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	31,939,389,244
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	677,853,594
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18,893,098
00203	001	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL (PARA PAGO POR DISPONIBILIDAD DE CONSERJES DE CENTROS EDUCATIVOS POR LABORES EXTRA HORARIAS).	18,893,098
003					INCENTIVOS SALARIALES	18,942,483,480
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,353,001,341
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,790,054,988
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	3,900,248,800
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	3,245,715,250
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,653,463,101
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,563,291,143
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4,329,276,213
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,329,276,213
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	234,014,930
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	234,014,930
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,320,959,590
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	214,825,216
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	214,825,216

Registro		1.1.1.1.210.000-573-05				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				702,044,791	
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	702,044,791
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1,404,089,583	
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,404,089,583
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5,885,955,851	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5,578,319,352	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,578,319,352	
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17,902,101
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117,007,465
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y EDUCACIÓN SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/1982). Céd. Jur 2-100-042002	5,423,409,786
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042002	20,000,000
603	PRESTACIONES				295,152,789	
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	295,152,789
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				12,483,710	
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				12,483,710	
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	12,483,710

211- Ministerio de Salud

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	143,898,394,000	58.45%
RECTORÍA DE LA SALUD	79,181,968,000	32.16%
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	23,105,638,000	9.39%
Totales	246,186,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia					
			2.00	4.00	-	-	
	Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
	Notas Técnicas:	Tamizaje se refiere a la aplicación sistemática de una prueba de detección en una población presumiblemente asintomática. Su objetivo es identificar individuos con una anomalía indicativa de un cáncer específico. Estos individuos requieren investigación adicional. Para el cáncer de cérvix la prueba de detección es la citología vaginal y para el cáncer de próstata es el tacto rectal y el antígeno prostático específico. El aumento del 2% en el 2014 y del 2% en el 2015 para un total de un 4%, es a nivel de los establecimientos de salud de las zonas más afectadas según lo establecen los datos epidemiológicos a nivel nacional. La definición de la línea base se realizará a partir de la meta alcanzada al finalizar 2013.					
2.	Resultado	Eficacia					
			3,681.00	3,611.00	3,541.00	3,471.00	-
	Fuente de Datos:	Dirección Vigilancia de la Salud					
	Notas Técnicas:	Se consideran muertes prematuras aquellas que ocurren entre los 30 y 69 años. Las estrategias de prevención y promoción (dieta baja en grasas, disminución del consumo de sal, actividad física, no fumado, no uso abusivo del alcohol) buscan disminuir la mortalidad en este grupo de edad.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL	232,921,651,146		226,076,000,000		246,186,000,000	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	2,737,224		2,905,000		2,929,000	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	1,809,710		1,900,000		1,976,000	
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	1,809,710		1,900,000		1,976,000	
2134	OTROS COMBUSTIBLES	1,809,710		1,900,000		1,976,000	
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	927,514		1,005,000		953,000	
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	927,514		1,005,000		953,000	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	232,918,913,922		226,073,095,000		246,183,071,000	
32	SALUD	201,097,257,922		219,768,106,000		238,641,355,000	
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	518,300,000		565,100,000		541,100,000	
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS	100,000,000		200,000,000		0	
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	160,060,733,342		164,960,855,000		179,678,019,000	
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	40,418,224,580		54,042,151,000		58,422,236,000	
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	8,539,056,000		6,304,989,000		7,541,716,000	
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	8,539,056,000		6,304,989,000		7,541,716,000	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	23,282,600,000		0		0	
352	PENSIONES	23,282,600,000		0		0	
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	23,282,600,000		0		0	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL	232,921,651,146		226,076,000,000		246,186,000,000	
1	GASTOS CORRIENTES	230,421,651,146		223,658,107,475		246,102,241,000	
11	GASTOS DE CONSUMO	55,303,142,491		69,949,094,817		77,939,946,214	
111	REMUNERACIONES	52,224,508,070		60,632,695,807		66,080,991,832	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	44,423,822,953		51,516,430,103		56,118,356,831	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	7,800,685,117		9,116,265,704		9,962,635,001	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,078,634,421		9,316,399,010		11,858,954,382	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,118,508,655		153,709,012,658		168,162,294,786	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	169,901,830,970		150,085,403,045		164,946,086,786	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,024,974,478		3,207,070,613		2,992,350,000	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	191,703,207		416,539,000		223,858,000	
2	GASTOS DE CAPITAL	2,500,000,000		2,417,892,525		83,759,000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0		2,217,892,525		83,759,000	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	0		2,217,892,525		83,759,000	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,500,000,000		200,000,000		0	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,400,000,000		0		0	
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	100,000,000		200,000,000		0	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL		232,921,651,146		226,076,000,000	246,186,000,000
0	REMUNERACIONES		52,224,508,070		60,632,695,807	66,080,991,832
001	INGRESOS CORRIENTES		43,472,514,995		50,445,405,813	26,212,209,457
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		8,751,993,075		10,187,289,994	39,868,782,375
1	SERVICIOS		2,308,497,027		7,899,458,535	10,495,865,409
001	INGRESOS CORRIENTES		2,308,497,027		7,899,458,535	10,495,865,409
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		782,408,407		1,442,940,475	1,390,128,973
001	INGRESOS CORRIENTES		782,408,407		1,442,940,475	1,390,128,973
5	BIENES DURADEROS		0		2,217,892,525	83,759,000
001	INGRESOS CORRIENTES		0		1,447,892,525	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		770,000,000	83,759,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		175,106,237,642		153,683,012,658	168,135,254,786
001	INGRESOS CORRIENTES		175,106,237,642		153,683,012,658	168,135,254,786
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,500,000,000		200,000,000	0
001	INGRESOS CORRIENTES		100,000,000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,400,000,000		200,000,000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL		232,921,651,146		226,076,000,000	246,186,000,000
630	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL		168,971,673,332		131,020,401,000	143,898,394,000
631	RECTORÍA DE LA SALUD		46,686,362,872		74,969,386,000	79,181,968,000
01	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD		0		37,537,550,000	40,641,968,000
02	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD		0		37,431,836,000	38,540,000,000
632	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		17,263,614,942		20,086,213,000	23,105,638,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4,935	0	4,935
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1,274	0	1,274
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,460	0	1,460
5	TECNICO	1,820	0	1,820
9	DE SERVICIO	377	0	377

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	32,414,962,075	33,666,029,757	66,080,991,832
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24,654,314,244	1,376,677,756	26,030,992,000
00105	SUPLENCIAS	0	80,000,000	80,000,000

PP-211-004

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	143,120,000	0	143,120,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	10,632,317,000	10,632,317,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	6,553,648,000	6,553,648,000
00303	DECIMOTERCER MES	4,150,270,375	0	4,150,270,375
00304	SALARIO ESCOLAR	3,467,257,456	0	3,467,257,456
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	5,060,752,000	5,060,752,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,807,220,405	4,807,220,405
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	259,848,292	259,848,292
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,556,920,675	2,556,920,675
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	779,547,876	779,547,876
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,559,097,753	1,559,097,753

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		232,921,651,146	226,076,000,000	246,186,000,000
	RECURSOS INTERNOS		232,921,651,146	226,076,000,000	246,186,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		221,769,658,071	214,918,710,006	206,233,458,625
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		221,769,658,071	214,918,710,006	206,233,458,625
			11,151,993,075	11,157,289,994	39,952,541,375
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		11,151,993,075	11,157,289,994	39,952,541,375

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		232,921,651,146	226,076,000,000	246,186,000,000
0	REMUNERACIONES		52,224,508,070	60,632,695,807	66,080,991,832
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		20,421,211,777	23,212,930,150	26,110,992,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		20,386,013,822	23,132,930,150	26,030,992,000
00105	SUPLENCIAS		35,197,955	80,000,000	80,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		109,253,284	218,000,000	143,120,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		109,253,284	218,000,000	143,120,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		23,893,357,892	28,085,499,953	29,864,244,831
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		8,782,904,211	10,255,252,000	10,632,317,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		4,798,866,432	5,795,394,000	6,553,648,000
00303	DECIMOTERCER MES		3,455,817,703	3,961,575,103	4,150,270,375
00304	SALARIO ESCOLAR		2,900,974,790	3,128,902,900	3,467,257,456
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		3,954,794,756	4,944,375,950	5,060,752,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		3,973,820,860	4,636,598,363	5,067,068,697
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		3,769,752,372	4,398,824,088	4,807,220,405
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		204,068,488	237,774,275	259,848,292
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3,826,864,257	4,479,667,341	4,895,566,304

PP-211-005

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,992,993,296	2,339,698,866	2,556,920,675
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	611,291,138	713,322,825	779,547,876
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,222,579,823	1,426,645,650	1,559,097,753
1	SERVICIOS	2,308,497,027	7,899,458,535	10,495,865,409
101	ALQUILERES	61,807,471	419,103,000	493,667,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	61,807,471	389,103,000	493,667,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	30,000,000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	749,389,709	981,000,000	1,010,640,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	251,774,849	325,000,000	332,800,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	329,007,235	440,000,000	452,400,000
10203	SERVICIO DE CORREO	1,741,610	3,000,000	4,120,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	151,512,203	185,000,000	192,200,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	15,353,812	28,000,000	29,120,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29,410,391	1,880,000,000	1,272,858,000
10301	INFORMACIÓN	14,499,430	1,150,000,000	847,800,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4,511,550	100,000,000	118,720,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10,399,411	510,000,000	296,338,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	100,000,000	10,000,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	20,000,000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,404,465	1,930,500,000	5,382,720,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	0	100,000,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	50,000,000	1,095,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	5,000,000	445,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	745,000,000	2,382,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	0	500,000,000	100,000,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,404,465	630,500,000	1,260,720,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	968,934,445	1,158,440,000	1,275,777,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	59,326,985	82,000,000	95,680,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	905,409,937	1,031,440,000	1,135,097,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,800,288	20,000,000	20,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,397,235	25,000,000	25,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	456,447,533	559,562,000	601,111,409
10601	SEGUROS	456,447,533	559,562,000	601,111,409
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17,787,637	910,853,535	385,212,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	16,510,270	763,653,535	331,302,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,277,367	145,440,000	52,150,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	1,760,000	1,760,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0	8,000,000	33,320,000

PP-211-006

10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0	5,000,000	5,200,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	5,000,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	3,000,000	8,120,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	3,000,000	5,000,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	0	10,000,000
109	IMPUESTOS	12,271,013	26,000,000	27,040,000
10999	OTROS IMPUESTOS	12,271,013	26,000,000	27,040,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	11,044,363	23,000,000	13,520,000
19905	DEDUCIBLES	11,044,363	23,000,000	13,520,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	782,408,407	1,442,940,475	1,390,128,973
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	517,743,298	968,694,276	881,116,973
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	325,538,794	551,733,000	678,322,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	3,020,000	35,029,973
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	192,204,504	412,261,276	167,765,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	1,680,000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	629,100	10,000,000	6,248,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	629,100	10,000,000	6,248,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	1,250,291	7,928,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	0	900,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0	1,250,291	3,373,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	0	3,655,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,207,339	53,144,576	4,698,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	1,204,483	2,809,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,207,339	51,940,093	1,889,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	234,828,670	409,851,332	490,138,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	30,244,204	78,673,373	132,169,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	4,930,000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	147,473,675	238,351,377	215,082,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	27,544,796	26,051,430	51,544,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	29,565,995	61,638,647	77,743,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	3,000,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	206,505	10,600,000
5	BIENES DURADEROS	0	2,217,892,525	83,759,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	2,117,892,525	83,759,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	1,500,000,000	0

50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	100,000,000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	144,708,709	30,697,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	0	250,000,000	50,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	100,000,000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	123,183,816	3,062,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,106,237,642	153,683,012,658	168,135,254,786
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	169,889,559,957	150,059,403,045	164,919,046,786
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	15,701,788,400	15,686,157,000	17,305,926,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	154,187,771,557	134,373,246,045	147,613,120,786
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	30,000,000	10,000,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	0	10,000,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	30,000,000	0
603	PRESTACIONES	889,993,866	1,052,880,613	772,000,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	559,734,254	712,880,613	432,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	330,259,612	340,000,000	340,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4,116,490,000	1,999,190,000	2,079,150,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,922,490,000	1,999,190,000	2,079,150,000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,194,000,000	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18,490,612	125,000,000	131,200,000
60601	INDEMNIZACIONES	18,490,612	125,000,000	131,200,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	191,703,207	416,539,000	223,858,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	191,703,207	234,539,000	223,858,000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	182,000,000	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,500,000,000	200,000,000	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,400,000,000	0	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,400,000,000	0	0
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1,000,000,000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	100,000,000	200,000,000	0
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	100,000,000	200,000,000	0

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		24,654,314,244
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,198,650	14,383,800
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,194,500	14,334,000
4927	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SALUD (e)	1,191,752	14,301,024
4598	00101	5 DIRECTOR NIVEL CENTRAL GRUPO F a 1.157.047 Cls c/u	5,785,235	69,422,820
5048	00101	9 DIR.DE NIVEL REG.DE LA SALUD a 1.123.355 Cls c/u	10,110,195	121,322,340
5985	00101	4 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.078.350 Cls c/u	4,313,400	51,760,800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,074,650	12,895,800
7397	00101	5 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL F a 1.058.870 Cls c/u	5,294,350	63,532,200
7498	00101	1 JEFE UNIDAD REGIONAL DE LA SALUD E	1,028,010	12,336,120
7499	00101	8 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG.F a 1.028.010 Cls c/u	8,224,080	98,688,960
9725	00101	1 NUTRICIONISTA 6	998,239	11,978,868
4371	00101	79 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 998.073 Cls c/u	78,847,767	946,173,204
4595	00101	1 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL C	976,558	11,718,696
11838	00101	5 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-F a 940.786 Cls c/u	4,703,930	56,447,160
7497	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. D a 925.953 Cls c/u	1,851,906	22,222,872
11829	00101	3 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-E a 922.252 Cls c/u	2,766,756	33,201,072
11830	00101	19 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-F a 922.252 Cls c/u	17,522,788	210,273,456
7393	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL B	920,480	11,045,760
11836	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-D	898,988	10,787,856
7495	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. B	893,666	10,723,992
11828	00101	20 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-D a 881.279 Cls c/u	17,625,580	211,506,960
11734	00101	13 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	11,426,350	137,116,200
11834	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-B	867,641	10,411,692
11835	00101	6 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C a 867.641 Cls c/u	5,205,846	62,470,152
9724	00101	1 NUTRICIONISTA 5	851,898	10,222,776
11826	00101	11 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-B a 850.542 Cls c/u	9,355,962	112,271,544
11827	00101	18 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-C a 850.542 Cls c/u	15,309,756	183,717,072
11821	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-E a 821.998 Cls c/u	1,643,996	19,727,952
11822	00101	111 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 821.998 Cls c/u	91,241,778	1,094,901,336
11733	00101	26 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	20,918,300	251,019,600
9723	00101	8 NUTRICIONISTA 4 a 795.807 Cls c/u	6,366,456	76,397,472
11820	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-D a 785.481 Cls c/u	1,570,962	18,851,544
11818	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-B a 758.079 Cls c/u	1,516,158	18,193,896
11819	00101	20 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-C a 758.079 Cls c/u	15,161,580	181,938,960
11732	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	12,859,650	154,315,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	756,450	9,077,400
7392	00101	2 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL A a 745.613 Cls c/u	1,491,226	17,894,712
9722	00101	25 NUTRICIONISTA 3 a 738.677 Cls c/u	18,466,925	221,603,100
5539	00101	1 ENFERMERA 7	737,502	8,850,024
5538	00101	2 ENFERMERA 6 a 721.837 Cls c/u	1,443,674	17,324,088

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 705.050 Cls c/u (e)	1,410,100	16,921,200
5537	00101	58 ENFERMERA 5 a 700.611 Cls c/u	40,635,438	487,625,256
7494	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. A a 700.611 Cls c/u	1,401,222	16,814,664
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 687.050 Cls c/u	6,183,450	74,201,400
11731	00101	224 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	153,899,200	1,846,790,400
5536	00101	3 ENFERMERA 4 a 682.126 Cls c/u	2,046,378	24,556,536
9721	00101	25 NUTRICIONISTA 2 a 674.613 Cls c/u	16,865,325	202,383,900
11825	00101	41 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-A a 648.057 Cls c/u	26,570,337	318,844,044
11817	00101	21 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 631.756 Cls c/u	13,266,876	159,202,512
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 631.600 Cls c/u	1,894,800	22,737,600
11730	00101	127 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	80,213,200	962,558,400
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	556,450	6,677,400
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	3,895,150	46,741,800
11729	00101	321 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	178,620,450	2,143,445,400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	553,450	6,641,400
9720	00101	29 NUTRICIONISTA 1 a 551.949 Cls c/u	16,006,521	192,078,252
11457	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 525.500 Cls c/u	2,627,500	31,530,000
5520	00101	1 ENFERMERA 4 BACHILLER	494,250	5,931,000
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	1,889,800	22,677,600
11728	00101	133 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	62,835,850	754,030,200
969	00101	2 ASESOR B a 456.800 Cls c/u (e)	913,600	10,963,200
5518	00101	3 ENFERMERA 1 BACHILLER a 456.550 Cls c/u	1,369,650	16,435,800
968	00101	1 ASESOR A (e)	409,700	4,916,400
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	390,050	4,680,600
1596	00101	344 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 388.250 Cls c/u	133,558,000	1,602,696,000
15087	00101	162 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	61,754,400	741,052,800
15290	00101	35 TECNICO INFORMATICO a 352.500 Cls c/u	12,337,500	148,050,000
1595	00101	808 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 350.350 Cls c/u	283,082,800	3,396,993,600
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	648,300	7,779,600
13201	00101	15 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	4,606,500	55,278,000
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 306.050 Cls c/u (e)	612,100	7,345,200
13200	00101	115 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	33,953,750	407,445,000
15085	00101	11 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	3,247,750	38,973,000
15971	00101	33 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	9,510,600	114,127,200
16044	00101	4 TRABAJADOR ESPECIALISTA a 286.300 Cls c/u	1,145,200	13,742,400
6591	00101	41 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	11,600,950	139,211,400
10616	00101	191 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	54,043,450	648,521,400
16010	00101	963 TRABAJ. AUXILIAR DE CEN-CINA a 262.400 Cls c/u	252,691,200	3,032,294,400
6590	00101	416 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	107,577,600	1,290,931,200
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	258,600	3,103,200
3215	00101	155 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	39,261,500	471,138,000
10333	00101	48 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	12,158,400	145,900,800
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	250,600	3,007,200
9600	00101	123 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	28,702,050	344,424,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		21,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		69,070,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		169,487,000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,030,895,064
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,718,373,000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5,939,329,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		2,733,969,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		365,076,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		614,319,000
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		4,349,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10,632,317,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		80,000,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		324,782,692
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		428,000
Total Titulo:				48,357,709,000

PROGRAMA 630

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	71,589,451,015	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.	71,589,451,015	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 AUDITORÍA INTERNA.	719,491,970	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
Total del Programa	630	143,898,394,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>143,898,394,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	143,491,930,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	406,464,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>379</u>	<u>0</u>	<u>379</u>
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	75	0	75
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	174	0	174
5	TECNICO	57	0	57
9	DE SERVICIO	69	0	69

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>143,898,394,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>6,137,579,000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2,332,533,000</u>
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,332,533,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>40,000,000</u>
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>2,842,846,000</u>
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	953,265,000
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	880,052,000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	404,718,000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	354,390,000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	250,421,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>469,038,000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>444,985,000</u>
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	444,985,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>24,053,000</u>
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	24,053,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>453,162,000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>236,684,000</u>
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	236,684,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>72,159,000</u>

	Registro			1.1.1.1.211.000-630-00		
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	72,159,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	144,319,000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	144,319,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	1,174,864,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	1,004,640,000
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	332,800,000
10202	001	1120	3250		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	452,400,000
10203	001	1120	3250		SERVICIO DE CORREO	3,120,000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	187,200,000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	29,120,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,960,000
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	20,800,000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,160,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	520,000
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ RTV, ENTRE OTROS).	520,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	71,560,000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,160,000
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	62,400,000
10504	001	1120	3250		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	53,674,000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	53,674,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11,190,000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CLIMA ORGANIZACIONAL, PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, SALUD OCUPACIONAL, ASÍ COMO CAPACITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEMINARIOS Y TALLERES RELACIONADOS EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN (PROVEEDURÍA), ENTRE OTROS).	7,280,000
10702	001	1120	3250		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y MATERIALES DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE PROTOCOLARIO REALIZADAS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	2,150,000
10703	001	1120	3250		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,760,000
109					IMPUESTOS	5,200,000
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES ÁREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).	5,200,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3,120,000
19905	001	1120	3250		DEDUCIBLES	3,120,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	142,656,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	83,647,000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,882,000

		Registro	1.1.1.1.211.000-630-00			
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		32,765,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,248,000
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,248,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					7,192,000
20301	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		900,000
20304	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2,637,000
20399	001	1120	3250	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3,655,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,487,000
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1,023,000
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,464,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					48,082,000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		16,005,000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		28,622,000
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO		200,000
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3,190,000
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		65,000
5	BIENES DURADEROS					1,746,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,746,000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1,626,000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		120,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					136,441,549,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					133,775,797,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					13,451,926,000
60102	001	1310	3230	223 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5412 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045737		6,270,534,000
60102	001	1310	3230	224 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE ¢4,5 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-092400 Y ¢4,5 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-045556. ESTAS SUMAS SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur 3-007-045737		360,830,000
60102	001	1310	3230	225 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972). Céd. Jur 3-007-045737		183,540,000

Registro		1.1.1.1.211.000-630-00				
60102	001	1310	3230	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 31/10/1957). Céd. Jur 3-007-042038	161,319,000
60102	001	1310	3230	231	PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.3695 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-007-045134	244,800,000
60102	001	1310	3230	232	COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, SEGÚN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIAS DETECTADAS POR LA INSTITUCIÓN, PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN, SEGÚN LEY No. 8111). Céd. Jur 3-007-342750	1,154,575,000
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.4508 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045313	3,821,328,000
60102	001	1310	3230	248	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACIÓN DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RÍO AZUL, SEGÚN LEY 5412 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 33937-MP-S, DE LA GACETA No.161 DE 23/08/2007). Céd. Jur 2-100-045254	1,255,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	120,323,871,000
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19,724,000
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12,026,000
60103	001	1310	3230	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,514,100,000
60103	001	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21,268,640,000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101). Céd. Jur 4-000-042147	541,100,000
60103	001	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50,955,600,000

		Registro			1.1.1.1.211.000-630-00	
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,497,300,000
60103	001	1310	3230	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A POBLACIÓN INDIGENTE Y ASEGURADOS POR CUENTA DEL ESTADO, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26,000,000,000
60103	001	1310	3230	229	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5347). Céd. Jur 3-007-051026	2,317,205,000
60103	001	1310	3230	230	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur 3-007-051026	510,460,000
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN), SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur 3-007-227851	2,587,716,000
60103	001	1310	3310	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur 3-007-227851	1,100,000,000
60103	001	1310	3250	239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA TRANSFERIR AL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL PARA GESTIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PREPARACIÓN DE ATLETAS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur 3-007-227851	2,000,000,000
603					PRESTACIONES	290,000,000
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	250,000,000
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	40,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,079,150,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2,079,150,000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04-07-2001, ARTÍCULO No. 5 INCISO B). Céd. Jur 3-002-045433	1,978,410,000
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE SEGÚN LEY 7972 DEL 22-12-1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045433	95,540,000
60401	001	1320	3230	215	ASOCIACIÓN PRO ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 25062 DEL 18-03-1996). Céd. Jur 3-002-218195	5,200,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000

		Registro			1.1.1.1.211.000-630-00	
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS ESTIPULADOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES).	100,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	196,602,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	196,602,000
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946). Céd. Jur 3-003-061528	79,744,000
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). Céd. Jur 3-003-061528	107,364,000
60701	001	1330	2134	203	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (COOPERACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), SEGÚN LEY No.4383 DEL 18 DE AGOSTO DE 1969). Céd. Jur 3-007-045538	1,976,000
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996) . Céd. Jur 2-100-042010	6,565,000
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL, SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN). Céd. Jur 2-100-042010	953,000

PROGRAMA 631

RECTORÍA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Garantizar el derecho a la salud, mediante procesos de dirección, conducción y concertación de actividades que protejan y mejoren el bienestar de la población.

SUBPROGRAMA 1
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Ejercer la rectoría en el campo de la salud, con funciones de vigilancia, promoción y regulación de la salud, mediante procesos de concertación y articulación con organizaciones públicas y privadas y población en general, a fin de generar y dar seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos para proteger y mejorar el estado de salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Políticas y estrategias en materia de salud pública.	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Posicionar una cultura de consumo de frutas y vegetales en la población escolar, mediante la implementación de políticas públicas.
- O.02. Regular los servicios de salud de atención directa a las personas, para que cumplan con estándares aceptables de calidad, mediante el control y la aplicación de la normativa vigente.
- O.03. Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles, mediante estrategias de promoción, atención en los servicios de salud y mejoramiento del ambiente, para una adecuada calidad de vida de la población.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			6.00	10.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Mercadotecnia de la Salud.						
Notas Técnicas:	Se utiliza un muestreo estratificado aleatorio en dos etapas. Marco Muestral: Colegios de Dirección 3, con más de 1000 estudiantes en todo país. El tamaño de muestra fue de 2.025, con una confianza del 95% y un error esperado del 2%. Para efectos de cálculo se propone dos fórmulas: A: Proporción de estudiantes con hábitos saludables en el consumo de frutas en la última semana B: Proporción de estudiantes con hábitos saludables en el consumo verduras en la última semana.						
O.02.01.	Resultado	Eficacia					
			65.00	75.00	90.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a Servicios de Salud.						

Notas Técnicas: Establecimientos de primer nivel de atención se entiende a las sedes de los EBAIS de la Seguridad Social, sean atendidos por la CCSS o por terceros en nombre de la CCSS. La metodología de evaluación establece un muestreo estadísticamente significativo por lo que el porcentaje total de establecimientos se refiere al total de la muestra. Además cada año la muestra es diferente a la anterior, pues un criterio de inclusión es no haber sido evaluado en el período anterior, buscando que al finalizar el quinquenio se tengan evaluados el 100% de las Sedes de EBAIS del país. Según la metodología se evalúan estándares tales como: recurso humano, planta física, recursos materiales, documentación y seguridad e higiene.

O.03.01.	Resultado	Eficacia	Tasa de mortalidad por SIDA, menor o igual al año anterior.		
	292.00	292.00	292.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Vigilancia de la Salud.				
O.03.02.	Resultado	Eficacia	Disminución porcentual de la incidencia de dengue en las regiones Huetar Atlántica, Chorotega y Pacífico Central.		
	15.00	15.00	10.00	9.00	-
Fuente de Datos:	Dirección Vigilancia de la Salud.				
Notas Técnicas:	Las regiones a controlar son las de mayor incidencia por dengue en el país y representan por lo tanto las zonas nacionales de alto riesgo.				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de brotes de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, detectados, intervenidos y con medidas de control.		
	80.00	90.00	95.00	100.00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Vigilancia de la Salud.				
Notas Técnicas:	Los Brotes de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, generalmente se presentan como cuadros de diarrea, aunque puede encontrarse otras manifestaciones de tipo neurológico como es el caso de la marea roja. Es importante aclarar que el control de un brote implica una serie de acciones simultáneas con movilización de actores sociales, encaminadas a circunscribir el problema y evitar que más personas se afecten.				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de municipalidades con planes municipales de gestión integral de residuos implementados.		
	50.00	72.00	81.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Protección del Ambiente Humano.				
Notas Técnicas:	La meta de 81 municipalidades con plan de gestión integral de residuos implementado es el 100% y se completarán en el año 2015.				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de productos de interés sanitario muestreados que cumplen con la normativa.		
	60.00	65.00	70.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Regulación de Productos de Interés Sanitario.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE SALUD.	4,064,196,800	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
2 MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA.	4,064,196,800	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
3 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	2,032,098,400	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
4 PROMOCIÓN DE LA SALUD.	8,128,393,600	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
5 AMBIENTE HUMANO.	12,192,590,400	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
6 VIGILANCIA DE LA SALUD.	6,096,295,200	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
7 SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO.	4,064,196,800	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Subprograma	40,641,968,000	01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	40,641,968,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,539,243,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38,102,725,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2,119	0	2,119
3	ADMINISTRATIVO	181	0	181
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	963	0	963
5	TECNICO	720	0	720
9	DE SERVICIO	255	0	255

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	40,641,968,000
0					REMUNERACIONES	38,082,225,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	12,868,379,000
00101	280	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12,868,379,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	100,000,000
00201	280	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	19,368,074,000
00301	280	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6,437,636,000
00302	280	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4,227,198,000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	2,363,713,000
00304	280	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	1,944,690,000
00399	280	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,394,837,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,922,341,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,772,478,000
00401	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,772,478,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	149,863,000
00405	280	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	149,863,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,823,431,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,474,658,000
00501	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,474,658,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	449,591,000
00502	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	449,591,000

	Registro	1.1.1.1.211.000-631-01				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				899,182,000	
00503	280	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	899,182,000	
		Céd. Jur 4-000-042147				
1	SERVICIOS				1,441,754,000	
101	ALQUILERES				242,640,000	
10101	001	1120	3250	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	242,640,000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				23,920,000	
10302	001	1120	3250	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18,720,000	
10303	001	1120	3250	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,200,000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4,160,000	
10499	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, RTV, ENTRE OTROS).	4,160,000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				792,105,000	
10501	001	1120	3250	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	29,120,000	
10502	001	1120	3250	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	762,985,000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				349,809,000	
10601	001	1120	3250	SEGUROS	349,809,000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,120,000	
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS, SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT HUMANO, CAPACITACIONES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, MANEJO Y REGISTRO DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO, DE MERCADEO SOCIAL, VIGILANCIA DE LA SALUD, ENTRE OTROS).	3,120,000	
109	IMPUESTOS				18,720,000	
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES AÉREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).	18,720,000	
199	SERVICIOS DIVERSOS				7,280,000	
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES	7,280,000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				619,670,000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				446,120,000	
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	341,120,000	
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	105,000,000	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500,000	
20304	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,550,000	
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,250,000	
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				171,500,000	
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	39,000,000	
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	108,000,000	
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000	
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23,000,000	
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000	
5	BIENES DURADEROS				20,500,000	

		Registro	1.1.1.1.211.000-631-01			
501		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				20,500,000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	-----	18,000,000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2,500,000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				477,819,000
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				197,819,000
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			-----	197,819,000
60103	001	1310	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		122,888,000
60103	001	1310	3250	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		74,931,000
603		PRESTACIONES				280,000,000
60301	001	1320	3250	PRESTACIONES LEGALES	-----	130,000,000
60399	001	1320	3250	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		150,000,000

SUBPROGRAMA 2
CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Garantizar la protección de la salud de la población de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y productos derivados, de manera directa e indirecta, mediante estrategias de promoción de salud y regulación de la legislación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Ambiente libre de humo de tabaco en los lugares que señala la Ley General Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, No.9028 .	Población en General.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Reducir la dependencia de la población al tabaco y sus derivados, mediante acciones de vigilancia, promoción y regulación de la salud, a fin de reducir la prevalencia de consumo y con ello la morbi-mortalidad por enfermedades asociadas al tabaco.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			0.50	0.20	0.20	0.20	-
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.						
Notas Técnicas:	La meta es acumulativa.						
P.01.	Gestión	Eficacia					
			15.00	20.00	25.00	30.00	35.00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD.	38,540,000,000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Subprograma	02	38,540,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	38,540,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	38,480,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	60,000,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	38,540,000,000
1					SERVICIOS	7,260,000,000
101					ALQUILERES	240,000,000
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	240,000,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	6,000,000
10203	001	1120	3250		SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,213,578,000
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	827,000,000
10302	001	1120	3250		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,000,000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	276,578,000
10304	001	1120	3250		TRANSPORTE DE BIENES	10,000,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,377,000,000
10401	001	1120	3250		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE PRODUCTOS DE TABACO Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO MUESTREOS Y ANÁLISIS EN LOS LUGARES QUE PUDIERAN PERPETRARSE INFRACCIONES A LA LEY No.9028).	100,000,000
10402	001	1120	3250		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATAR PROFESIONALES EN DERECHO QUE EJECUTEN LOS ÓRGANOS DIRECTORES DE PROCEDIMIENTO (ODP) EN TIEMPO Y EN FORMA, EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE INICIEN EN RAZÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 9028 Y SU REGLAMENTO).	1,095,000,000
10404	001	1120	3250		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE CONSUMO DEL TABACO A NIVEL NACIONAL Y UN ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA LEY No.9028 A NIVEL DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN. INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN RELACIONISTA PÚBLICO Y UN PERIODISTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR Y EDUCAR A LA OPINIÓN PÚBLICA).	445,000,000
10405	001	1120	3250		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENTRE LOS QUE DESTACAN UN SISTEMA DE REGISTRO DE INSPECCIONES Y MULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY No. 9028 Y UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL OBSERVATORIO NACIONAL DE CONTROL DE TABACO, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR UNA BASE DE DATOS PÚBLICA QUE SIRVA DE REPOSITORIO DE INFORMACIÓN TENDIENTE A OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES EN CONTROL DE TABACO).	2,382,000,000

		Registro			1.1.1.1.211.000-631-02	
10406	001	1120	3250	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE ASEO Y LIMPIEZA, DE CONFECCIÓN Y LAVANDERÍA, DE MANEJO DE AUTOMÓVIL Y OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	100,000,000	
10499	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE CINCUENTA PROMOTORES DE LA SALUD Y CIEN GESTORES AMBIENTALES PARA QUE CUBRAN TODAS LAS ÁREAS RECTORAS DE SALUD PRIORITARIAS Y A NIVEL CENTRAL. COMPRENDE EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS TALES COMO EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO, DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN, DÍA MUNDIAL DEL EJERCICIO FÍSICO Y DE EVENTOS QUE PROMUEVAN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 9028. ADEMÁS INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO PARA EL DISEÑO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA RESPONDER CREATIVAMENTE A LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN VISUAL).	1,255,000,000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				40,000,000	
10503	001	1120	3250	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000	
10504	001	1120	3250	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				358,422,000	
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE COMO CHARLAS Y TALLERES PARA LAS 83 ÁREAS RECTORAS DE SALUD (ARS) A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9028. INCLUYE 4 ACTIVIDADES SIMILARES DESARROLLADAS POR EL NIVEL CENTRAL Y EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA LOGÍSTICA DEL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL "TABACO SALUD").	308,422,000	
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE LOS SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS, NECESARIOS PARA EFECTUAR CELEBRACIONES RELACIONADAS CON EL NO FUMADO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE CARÁCTER PROTOCOLARIA O SOCIAL QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD, TALES COMO RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, ENTRE OTRAS).	50,000,000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				25,000,000	
10806	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000	
10807	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,000,000	
10808	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,000,000	
10899	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10,000,000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				378,000,000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				230,000,000	
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000,000	
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30,000,000	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5,000,000	
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000,000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				143,000,000	
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50,000,000	
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30,000,000	
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO	50,000,000	
29907	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3,000,000	

Registro		1.1.1.1.211.000-631-02				
29999	001	1120	3250		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,000,000
5	BIENES DURADEROS					60,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					60,000,000
50104	280	2210	3250		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	3250		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	50,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					30,842,000,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					30,832,000,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3,854,000,000
60102	001	1310	3230	210	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd. Jur 3-007-045737	3,854,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					26,978,000,000
60103	001	1310	3310	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES VINCULADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO APOYO A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd. Jur 3-007-227851	3,854,000,000
60103	001	1310	3230	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd. Jur 4-000-042147	23,124,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					10,000,000
60201	001	1320	3250		BECAS A FUNCIONARIOS	10,000,000

MISIÓN:

Es el programa que provee servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad desde su gestación hasta menos de trece años, en apoyo a las familias y comunidades en el proceso de crianza y socialización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil a niños y niñas desde su gestación hasta menos de 13 años funcionando con participación de familias y comunidades.	Niños y niñas desde su gestación hasta menos de 13 años.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Mejorar las condiciones del crecimiento de los niños y niñas clientes de los servicios de CEN CINAI, con apoyo de la comunidad organizada.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
	Línea Base	2014	2015	2016	2017	
O.01.01. Resultado		Eficacia	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años de establecimientos evaluados, que reciben el servicio de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API), que mejoran su estado nutricional según indicador Talla para la Edad.			
	27.70	27.90	28.10	28.30	28.50	
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.					
Notas Técnicas:	En el Informe de Efectos de Estado Nutricional y del Desarrollo de los Niños y Niñas Clientes de los Servicios se establece la metodología para medir este indicador. Población de 2892 niños.					
O.01.02. Resultado		Eficacia	Porcentaje de niños y niñas mayores de cinco años de establecimientos evaluados, que reciben el servicio de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API), que mejoran su estado nutricional según índice de masa corporal (IMC).			
	24.80	25.00	25.20	25.40	25.60	
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.					
Notas Técnicas:	En una población de 624 niños.					
O.01.03. Resultado		Eficacia	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años que reciben el servicio de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API), que mejoran su estado nutricional según indicador peso para la edad.			
	27.50	25.70	27.90	28.10	28.30	
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.					
Notas Técnicas:	En una población de 2218 niños.					

O.01.04. Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de seis meses a menos de seis años atendidos en los servicios de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API), evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en el área cognoscitiva.	66.70	67.20	67.70	68.20	68.70
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	El área cognoscitiva forma parte de las áreas para evaluar desarrollo.						
O.01.05. Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de seis meses a menos de seis años atendidos en los servicios de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API) evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en el área de lenguaje.	60.70	61.20	61.70	62.20	62.70
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	El área de lenguaje forma parte de las áreas para evaluar desarrollo.						
O.01.06. Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de seis meses a menos de seis años atendidos en los servicios de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API) evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en el área de hábitos de salud.	77.80	78.30	78.80	79.30	79.80
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	Los hábitos de salud forma parte de las áreas para evaluar desarrollo.						
P.01.01. Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas de 6 meses a 13 años atendidos en los servicios de nutrición preventiva.	107,669.00	119,845.00	121,043.00	122,253.00	123,476.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
P.01.02. Gestión	Eficacia	Número de mujeres embarazadas o en período de lactancia atendidas en los servicios de nutrición preventiva.	20,296.00	20,963.00	21,172.00	21,384.00	21,598.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
P.01.03. Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas 0 a 13 años atendidos en los servicios de atención y protección infantil.	18,908.00	22,132.00	22,132.00	22,132.00	22,132.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
P.01.04. Gestión	Calidad	Porcentaje de beneficiarios (familias) entrevistados satisfechos con los servicios de la Dirección Nacional de CEN CINAI.	90.00	90.50	91.00	91.50	92.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	El Informe Satisfacción de Clientes y Beneficiarios de los Servicios de la Dirección Nacional contiene el Manual Metodológico para la Evaluación de la Satisfacción del Cliente.						
P.01.05. Gestión	Eficacia	Porcentaje de Centros CEN CINAI que brindan el servicio de educación a padres.	60.00	62.00	65.00	67.00	70.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	Los servicios de educación a padres incluyen talleres relacionados con: lactancia materna, alimentación balanceada, prevención del embarazo en adolescencia, hábitos de higiene, vigilancia y estimulación del crecimiento y desarrollo, afectividad y prevención del abuso y de la violencia.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NUTRICIÓN PREVENTIVA.	10,397,537,100	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAÍ.
2 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DIARIA.	6,931,691,400	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAÍ.
3 PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	3,465,845,700	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAÍ.
4 CONSOLIDACIÓN DEL ENTE ADSCRITO.	2,310,563,800	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAÍ.
Total del Programa	632	23,105,638,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	23,105,638,000
001	INGRESOS CORRIENTES	21,722,285,625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,383,352,375

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2,437	0	2,437
3	ADMINISTRATIVO	1,018	0	1,018
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	323	0	323
5	TECNICO	1,043	0	1,043
9	DE SERVICIO	53	0	53

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	23,105,638,000
0					REMUNERACIONES	21,861,187,832
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	10,910,080,000
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,830,080,000
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	80,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,120,000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,120,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7,653,324,831
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3,241,416,000
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,446,398,000
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1,381,839,375
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	1,168,177,456
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	415,494,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,675,689,697
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,589,757,405
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,589,757,405
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	85,932,292
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	85,932,292
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,618,973,304
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	845,578,675
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	845,578,675
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	257,797,876

	Registro			1.1.1.1.211.000-632-00		
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	257,797,876
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					515,596,753
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	515,596,753
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					619,247,409
101	ALQUILERES					11,027,000
10101	001	1120	3230		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11,027,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					10,400,000
10303	001	1120	3230		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10,400,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,040,000
10499	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, ENTRE OTROS).	1,040,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					372,112,000
10501	001	1120	3230		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	62,400,000
10502	001	1120	3230		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	309,712,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					197,628,409
10601	001	1120	3230		SEGUROS	197,628,409
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					12,480,000
10701	001	1120	3230		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, CHARLAS, TALLERES E INDUCCIÓN EN MATERIA ATINENTE A LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL, TANTO A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA COMO A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS).	12,480,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					8,320,000
10805	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,200,000
10807	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,120,000
109	IMPUESTOS					3,120,000
10999	001	1310	3230		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES ÁREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).	3,120,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					3,120,000
19905	001	1120	3230		DEDUCIBLES	3,120,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					249,802,973
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					121,349,973
20101	001	1120	3230		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,320,000
20102	001	1120	3230		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	35,029,973
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					236,000
20304	001	1120	3230		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	236,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					661,000
20401	001	1120	3230		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	536,000
20402	001	1120	3230		REPUESTOS Y ACCESORIOS	125,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					127,556,000
29901	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	27,164,000
29903	001	1120	3230		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	48,460,000
29904	001	1120	3230		TEXTILES Y VESTUARIO	344,000

		Registro	1.1.1.1.211.000-632-00			
29905	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	51,553,000
29999	001	1120	3230		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35,000
5	BIENES DURADEROS					1,513,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,513,000
50104	280	2210	3230		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,071,000
50107	280	2210	3230		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	442,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					373,886,786
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					113,430,786
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					113,430,786
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70,464,640
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42,966,146
603	PRESTACIONES					202,000,000
60301	001	1320	3230		PRESTACIONES LEGALES	52,000,000
60399	001	1320	3230		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	150,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					31,200,000
60601	001	1320	3230		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EMITIDOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	31,200,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					27,256,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					27,256,000
60701	001	1330	3230	220	INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (INCAP). (CUOTA ORDINARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA DE LA NUTRICIÓN, SEGÚN CONVENIO BÁSICO DEL INCAP DEL 27/8/1998). Céd. Jur 3-003-061528	27,256,000

212- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	30,207,231.000	8.78%
ASUNTOS DEL TRABAJO	6,099,454.000	1.77%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	304,889,086.000	88.63%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	393,647.000	0.11%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,399,582.000	0.70%
Totales	343,989,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las capacidades laborales de la población con énfasis en grupos vulnerables mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y adecuada orientación que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica, mediante coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la Hoja de Ruta, estudios estadísticos, actividades de sensibilización, retiro del trabajo infantil y su escolarización.
- Incrementar el cumplimiento de los derechos laborales con el fin de procurar el trabajo decente de la población trabajadora del país, con énfasis en el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, el fortalecimiento del diálogo social, la divulgación y asesoría laboral en todas las regiones del país con enfoque de género.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2014	2015	2016	2017	
1.	Resultado	Eficacia		Porcentaje anual de la población desocupada de cada año que mejora su empleabilidad con respecto a la población desocupada según la Encuesta Nacional de Hogares del año 2013.				
			8.00	8.00	8.00	8.00	-	
	Fuente de Datos:		Registros administrativos de la Dirección Nacional de Empleo, PRONAMYPE y Dirección Nacional de Seguridad Social.					
	Notas Técnicas:		La población que mejora la empleabilidad es aquella que incrementa sus conocimientos, habilidades y destrezas mediante capacitación para el trabajo lo que les permite mejorar su perfil para ingresar al mercado laboral. La mejora en la empleabilidad de esta población se mide mediante el número de personas que a través del MTSS reciben orientación laboral, servicios financieros, asistencia técnica, capacitación dirigida a mujeres jefas de hogar con emprendimientos productivos, personas capacitadas en gestión empresarial, personas con discapacidad que obtienen empleo por medio del programa de inclusión laboral y personas con subsidios temporales por desempleo.					
2.	Resultado	Eficacia		Porcentaje de disminución de la participación de personas menores de 18 años de edad, en las peores formas de trabajo infantil y adolescente con respecto a las personas menores de 18 años registradas en las peores formas de trabajo infantil y adolescente según el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta de Hogares del 2002.				
			113,523.00	80.00	85.00	90.00	95.00	
	Fuente de Datos:		Informes de la Dirección de Seguridad Social.					
	Supuestos:		La meta es lograr la erradicación del trabajo infantil en Costa Rica sobre la base de los niños identificados.					

Notas Técnicas: Trabajo infantil : Es aquel trabajo o actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes menores de 15 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, trabajo doméstico en hogares de terceros, otros), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación, causándoles perjuicios en su salud física, moral y espiritual. (Directriz 09-2008). Este trabajo o actividad es totalmente prohibido según lo establece el artículo 92 (Prohibición Laboral) del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, 1998).

Trabajo adolescente: Es la prestación personal de servicios que realizan personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años de edad, quienes se encuentran protegidas por el Régimen de Protección Especial al Trabajador Adolescente (CNA, Capítulo VII, 1998), el cual les garantiza plena igualdad de oportunidades, de remuneración y de trato en materia de empleo y ocupación (Ley 8922, 2011).

Trabajo adolescente peligroso e insalubre: De acuerdo con la Ley 8922 (2011) es aquel trabajo o actividad económica, realizada por personas mayores de 15 años y menores de 18 años, que por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, se caracteriza como nocivo para su salud y para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

3.1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje anual de trabajadores afectados por incumplimiento patronal al pago del salario mínimo a los que se les restituyen derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento al pago del salario.		
	69.00	70.00	72.00	74.00	75.00
Fuente de Datos:	Sistema de Información Laboral (SILAC) y Dirección Nacional de Inspección (DNI).				
Notas Técnicas:	Según el Manual de Procedimientos de la Inspección del trabajo, Directriz 23-2008, en el inciso 3.4.) se consigna el término "Sede Administrativa" Sobre el carácter de mera investigación del procedimiento en sede administrativa. El procedimiento que contemplan los artículos 363 y siguientes del Código de Trabajo, es de carácter especial, pues su función primordial es la de velar porque exista armonía en las relaciones entre trabajadores y patronos, y en consecuencia se observen las disposiciones legales de carácter laboral, sin que su objetivo fundamental sea el de dirimir en definitiva el conflicto suscitado entre las partes, sino que la participación de la sede administrativa es tan sólo para que se determine, si existe o no mérito para plantear denuncia ante la sede jurisdiccional competente (ver el Voto N°4298-97 del 23 de julio de 1997 de la Sala Constitucional).				
3.2.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de población ocupada (hombres y mujeres) de cada año capacitados y con conocimientos en derechos laborales aplicables en sus centros de trabajo con respecto a la población ocupada del año 2013.		
	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Informes de centros gestores.				
Notas Técnicas:	Con base en registros de población ocupada de la Encuesta Nacional de Hogares 2013.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL	282,160,137,984		317,931,000,000		343,989,000,000	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	9,732,816,672		11,617,660,000		13,313,574,960	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	9,732,816,672		11,617,660,000		13,313,574,960	
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,968,311,322		11,301,859,000		12,297,141,960	
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	8,968,311,322		11,301,859,000		12,297,141,960	
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	764,505,350		315,801,000		1,016,433,000	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	272,427,321,312		306,313,340,000		330,675,425,040	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	272,427,321,312		306,313,340,000		330,675,425,040	
352	PENSIONES	61,365,362,243		63,027,082,000		66,093,740,000	
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	1,878,362,243		2,709,274,000		2,793,229,000	
3524	OTRAS PENSIONES	59,487,000,000		60,317,808,000		63,300,511,000	
3530	AYUDA A FAMILIAS	206,241,584,887		236,598,652,000		254,529,284,880	
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	425,853,000		442,887,000		460,416,000	
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	20,326,000		41,654,000		43,320,160	
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	4,374,195,182		6,203,065,000		9,548,664,000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL	282,160,137,984		317,931,000,000		343,989,000,000	
1	GASTOS CORRIENTES	281,426,088,172		316,463,408,544		343,483,984,240	
11	GASTOS DE CONSUMO	12,371,934,405		15,500,309,872		17,527,452,779	
111	REMUNERACIONES	10,860,675,680		13,064,019,658		14,295,653,000	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	9,013,166,301		10,795,555,279		11,782,311,000	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,847,509,379		2,268,464,379		2,513,342,000	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,511,258,725		2,436,290,214		3,231,799,779	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,054,153,767		300,963,098,672		325,956,531,461	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	264,673,640,375		294,510,124,419		315,944,885,000	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,332,983,392		6,254,985,923		9,893,326,301	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	47,530,000		197,988,330		118,320,160	
2	GASTOS DE CAPITAL	734,049,812		1,467,591,456		505,015,760	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	3,300,000		0		0	
2140	INSTALACIONES	3,300,000		0		0	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	657,388,812		1,391,296,456		505,015,760	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	337,866,732		757,436,456		483,015,760	
2230	EDIFICIOS	313,727,520		602,860,000		0	
2240	INTANGIBLES	5,794,560		31,000,000		22,000,000	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73,361,000		76,295,000		0	
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	73,361,000		76,295,000		0	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL	282,160,137,984		317,931,000,000		343,989,000,000
0	REMUNERACIONES	10,860,675,680		13,064,019,658		14,295,653,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,960,222,454		8,461,367,658		8,568,599,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,900,453,226		4,602,652,000		5,727,054,000
1	SERVICIOS	1,389,193,934		2,234,498,464		2,896,281,200
001	INGRESOS CORRIENTES	1,389,193,934		2,234,498,464		2,896,281,200
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,888,081		213,791,750		347,866,579
001	INGRESOS CORRIENTES	123,888,081		213,791,750		347,866,579
5	BIENES DURADEROS	660,688,812		1,391,296,456		505,015,760
001	INGRESOS CORRIENTES	516,342,970		87,915,456		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	144,345,842		1,303,381,000		505,015,760
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,052,330,477		300,951,098,672		325,944,183,461
001	INGRESOS CORRIENTES	269,052,330,477		297,951,098,672		325,944,183,461
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3,000,000,000		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73,361,000		76,295,000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	73,361,000		76,295,000		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL	282,160,137,984		317,931,000,000		343,989,000,000
729	ACTIVIDADES CENTRALES	18,986,996,850		23,328,609,000		30,207,231,000
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	4,550,387,361		5,552,428,000		6,099,454,000
732	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	256,744,391,530		286,340,689,000		304,889,086,000
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	251,620,883,998		279,837,624,000		294,340,422,000
02	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	5,123,507,532		6,503,065,000		10,548,664,000
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	296,290,546		336,595,000		393,647,000
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,582,071,697		2,372,679,000		2,399,582,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	650	0	650
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	62	0	62
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	490	0	490
5	TECNICO	47	0	47
9	DE SERVICIO	46	0	46

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	6,163,105,048	8,132,547,952	14,295,653,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,509,282,048	374,117,952	4,883,400,000

PP-212-005

00105	SUPLENCIAS	0	7,611,000	7,611,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21,556,000	0	21,556,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	9,594,000	9,594,000
00205	DIETAS	64,821,000	0	64,821,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,948,515,000	1,948,515,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,611,214,000	2,611,214,000
00303	DECIMOTERCER MES	884,012,000	0	884,012,000
00304	SALARIO ESCOLAR	683,434,000	0	683,434,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	668,154,000	668,154,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,012,756,000	1,012,756,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	54,742,000	54,742,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	538,675,000	538,675,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	164,230,000	164,230,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	328,459,000	328,459,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	414,480,000	414,480,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	282,160,137,984	317,931,000,000	343,989,000,000	
	RECURSOS INTERNOS	282,160,137,984	317,931,000,000	343,989,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	278,041,977,916	308,948,672,000	337,756,930,240	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	278,041,977,916	308,948,672,000	337,756,930,240	
		4,118,160,068	8,982,328,000	6,232,069,760	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,118,160,068	8,982,328,000	6,232,069,760	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	282,160,137,984	317,931,000,000	343,989,000,000	
0	REMUNERACIONES	10,860,675,680	13,064,019,658	14,295,653,000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,832,610,195	4,422,647,650	4,891,011,000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,831,464,817	4,418,552,000	4,883,400,000	
00105	SUPLENCIAS	1,145,378	4,095,650	7,611,000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	44,009,472	85,496,000	95,971,000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11,102,561	16,093,000	21,556,000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4,303,000	9,594,000	
00205	DIETAS	32,906,911	65,100,000	64,821,000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	5,136,546,634	6,287,411,629	6,795,329,000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,410,732,076	1,796,640,230	1,948,515,000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,971,221,586	2,467,786,960	2,611,214,000	
00303	DECIMOTERCER MES	699,495,544	798,779,819	884,012,000	
00304	SALARIO ESCOLAR	595,922,000	638,820,000	683,434,000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	459,175,428	585,384,620	668,154,000	

PP-212-006

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	803,201,016	973,367,107	1,067,498,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	762,011,293	923,342,358	1,012,756,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41,189,723	50,024,749	54,742,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,044,308,363	1,295,097,272	1,445,844,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	400,364,232	489,619,531	538,675,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	123,569,503	149,876,247	164,230,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	247,138,825	299,601,494	328,459,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	273,235,803	356,000,000	414,480,000
1	SERVICIOS	1,389,193,934	2,234,498,464	2,896,281,200
101	ALQUILERES	573,239,735	756,781,000	692,926,960
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	516,135,859	588,487,000	519,561,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	5,218,000	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	56,473,156	141,950,000	148,265,960
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	630,720	2,126,000	5,100,000
10199	OTROS ALQUILERES	0	19,000,000	20,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	193,927,574	338,013,000	356,300,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16,447,280	40,322,000	44,250,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100,383,163	164,801,000	162,010,000
10203	SERVICIO DE CORREO	8,824,015	27,860,000	24,900,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	65,727,384	101,530,000	121,540,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2,545,732	3,500,000	3,600,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,306,555	41,807,000	389,761,600
10301	INFORMACIÓN	9,932,673	12,407,000	105,723,280
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,516,900	5,000,000	259,115,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,727,756	9,600,000	22,723,320
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	14,000,000	1,300,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	129,226	800,000	900,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	283,022,551	457,839,303	577,933,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	20,130,012	55,461,000	157,705,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	50,691,805	75,000,000	67,200,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2,443,380	15,850,000	13,200,000
10406	SERVICIOS GENERALES	202,300,242	308,328,303	334,000,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,457,112	3,200,000	5,828,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	137,795,653	188,411,000	179,072,240
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6,049,542	13,308,000	13,513,080
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	114,360,328	127,953,000	123,409,160

PP-212-007

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,663,260	12,150,000	12,150,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13,722,523	35,000,000	30,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	109,975,248	166,789,591	182,271,240
10601	SEGUROS	109,975,248	166,789,591	182,271,240
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,394,704	17,999,000	153,366,240
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7,921,992	14,999,000	152,344,240
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	472,712	3,000,000	1,022,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	65,355,745	249,558,570	346,477,920
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,548,157	41,141,000	196,212,960
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7,100,000	9,100,000	13,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,083,095	36,010,000	42,519,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,996,000	11,900,000	14,079,720
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6,719,283	118,759,000	41,354,800
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20,809,868	30,714,000	36,311,440
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,099,342	1,934,570	2,500,000
109	IMPUESTOS	1,823,290	12,000,000	12,348,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	3,000,000	3,120,000
10999	OTROS IMPUESTOS	1,823,290	9,000,000	9,228,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2,352,879	5,300,000	5,824,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	2,500,000	2,600,000
19905	DEDUCIBLES	2,352,879	2,800,000	2,912,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	312,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,888,081	213,791,750	347,866,579
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	81,462,104	108,962,000	127,488,720
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59,001,019	82,078,000	93,108,240
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22,461,085	26,884,000	30,380,480
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	0	4,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,629,921	3,865,000	3,919,600
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,629,921	3,865,000	3,919,600
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,177,419	24,580,000	40,162,680
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	77,145	1,353,000	2,291,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	1,056,000	2,606,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	1,300,000	1,352,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,036,138	14,264,000	19,476,680
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,056,000	3,508,000	4,108,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	8,136	851,000	1,611,000

PP-212-008

20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	2,248,000	8,718,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,223,560	23,354,000	24,947,259
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	443,992	2,173,000	1,688,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,779,568	21,181,000	23,259,259
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,395,077	53,030,750	151,348,320
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4,671,967	8,509,000	15,963,240
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	148,053	650,000	1,196,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,384,553	31,991,000	91,285,360
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	827,000	4,277,000	23,827,480
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,948,604	3,780,000	5,515,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	1,355,000	9,243,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	342,900	1,178,000	2,392,240
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	72,000	1,290,750	1,926,000
5	BIENES DURADEROS	660,688,812	1,391,296,456	505,015,760
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	337,866,732	757,436,456	483,015,760
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	2,500,000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	21,500,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,128,430	42,108,920	26,245,960
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	77,470,588	104,033,839	76,076,600
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	174,758,322	536,000,000	335,721,200
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	298,000	3,790,000	5,507,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	550,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	78,211,392	68,453,697	17,965,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,300,000	0	0
50207	INSTALACIONES	3,300,000	0	0
503	BIENES PREEXISTENTES	313,727,520	602,860,000	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	313,727,520	602,860,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,794,560	31,000,000	22,000,000
59903	BIENES INTANGIBLES	5,794,560	31,000,000	22,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,052,330,477	300,951,098,672	325,944,183,461
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	264,671,817,085	294,498,124,419	315,932,537,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	187,682,150,310	214,048,412,000	225,209,200,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	76,225,161,425	80,133,911,419	89,706,904,000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,193,000	15,801,000	16,433,000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	749,312,350	300,000,000	1,000,000,000

PP-212-009

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,073,370	1,500,000	1,560,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	1,073,370	1,500,000	1,560,000
603	PRESTACIONES	3,336,878,747	5,137,316,923	8,593,068,421
60301	PRESTACIONES LEGALES	47,134,316	240,164,923	354,582,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	3,289,744,431	4,897,152,000	8,238,486,421
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	986,202,000	1,079,200,000	1,201,657,880
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	692,760,000	774,020,000	422,850,000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	293,442,000	305,180,000	396,730,880
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	382,077,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,829,275	36,969,000	97,040,000
60601	INDEMNIZACIONES	8,829,275	36,969,000	97,040,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	47,530,000	197,988,330	118,320,160
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	47,530,000	197,988,330	118,320,160
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73,361,000	76,295,000	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	73,361,000	76,295,000	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	73,361,000	76,295,000	0

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4,509,282,048
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1,552,100	18,625,200
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1,552,100	18,625,200
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1,552,100	18,625,200
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1,552,100	18,625,200
4680	00101	1 DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1,485,200	17,822,400
4906	00101	1 DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1,397,600	16,771,200
5987	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 3 a 1.369.300 Cls c/u	2,738,600	32,863,200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.198.650 Cls c/u	3,595,950	43,151,400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,194,500	14,334,000
9459	00101	2 MIEMBROS a 1.164.600 Cls c/u (e)	2,329,200	27,950,400
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1,164,600	13,975,200
4403	00101	1 DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS (e)	1,110,300	13,323,600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,078,350	12,940,200
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,074,650	12,895,800
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	4,394,750	52,737,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	821,998	9,863,976
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	804,550	9,654,600
11733	00101	23 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	18,504,650	222,055,800
30	00101	6 ABOGADO ASISTENTE a 794.000 Cls c/u	4,764,000	57,168,000
11732	00101	32 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	24,206,400	290,476,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	756,450	9,077,400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	705,050	8,460,600
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	687,050	8,244,600
11731	00101	43 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	29,543,150	354,517,800
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	3,223,250	38,679,000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	631,756	7,581,072
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 631.600 Cls c/u	1,263,200	15,158,400
11730	00101	255 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	161,058,000	1,932,696,000
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	2,782,250	33,387,000
11729	00101	45 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	25,040,250	300,483,000
11457	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 525.500 Cls c/u	3,153,000	37,836,000
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	502,500	6,030,000
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	944,900	11,338,800
11728	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	17,008,200	204,098,400
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1	451,000	5,412,000
2242	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	399,400	4,792,800
15087	00101	22 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	8,386,400	100,636,800
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 352.500 Cls c/u	705,000	8,460,000
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	332,700	3,992,400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	2,456,800	29,481,600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
13200	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	5,019,250	60,231,000
15085	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	2,657,250	31,887,000
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	1,441,000	17,292,000
10616	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	6,224,900	74,698,800
15307	00101	13 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 282.950 Cls c/u	3,678,350	44,140,200
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	273,700	3,284,400
10615	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	5,172,000	62,064,000
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	5,825,900	69,910,800
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	253,300	3,039,600
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	250,600	3,007,200
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	247,800	2,973,600
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	1,400,100	16,801,200
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1,769,220
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6,523,444
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,197,758
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		20,604,211
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		243,592,260
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		9,594,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		576,875,283
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,766,234
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		953,499,571
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7,205,003
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		36,600,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,657,714,429
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,943,968,825
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		7,611,000
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		23,413,511

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	168	DIFERENCIAS POR AUMENTOS ANUALES SEGÚN SENTENCIA N°581-2001 JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE CARGATO DE FECHA 11/09/2001. MTSS		4,546,175
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		122,233,028
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		492,000
Total Título:				10,128,488,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	9,409,552,456	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2 ASESORÍA JURÍDICA.	386,652,557	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	362,486,772	AUDITORÍA
4 PLANIFICACIÓN.	235,616,402	DIR. DE PLANIFICACIÓN
5 GÉNERO.	181,243,386	UNIDAD DE GÉNERO
6 TRANSFERENCIAS.	19,631,679,427	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	729	30,207,231,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	30,207,231,000
001	INGRESOS CORRIENTES	29,807,620,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	399,611,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	208	0	208
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	134	0	134
5	TECNICO	8	0	8
9	DE SERVICIO	33	0	33

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	30,207,231,000
0					REMUNERACIONES	4,489,209,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,468,000,000
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,468,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25,901,000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,136,000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	1,087,000
00205	001	1111	2112		DIETAS	10,678,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,960,712,000
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	590,275,000
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	712,465,000
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	257,911,000
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	203,126,000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	196,935,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	315,396,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	299,222,000
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	299,222,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16,174,000
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	16,174,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	719,200,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	159,153,000
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	159,153,000

		Registro	1.1.1.1.212.000-729-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	48,522,000
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	48,522,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	97,045,000
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	97,045,000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	414,480,000
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur 3-002-234608	414,480,000
1					SERVICIOS	984,513,960
101					ALQUILERES	123,906,960
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55,000,000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	44,806,960
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4,100,000
10199	001	1120	2112		OTROS ALQUILERES (CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA GERENCIADO DE MENSAJERÍA Y COLABORACIÓN ELECTRÓNICA).	20,000,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	203,600,000
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,000,000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	106,000,000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	12,000,000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	62,000,000
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PRESTAN LAS MUNICIPALIDADES, TALES COMO LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y OTROS).	3,600,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,383,280
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	2,763,280
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,915,000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,805,000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	900,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	242,528,000
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SISTEMA INFORMÁTICO PARA CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, ENTRE OTROS).	5,200,000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES COMO SEGURIDAD, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS).	234,000,000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y OTROS).	3,328,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	78,459,120
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,798,000
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	37,261,120
10503	001	1120	2112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,400,000
10504	001	1120	2112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	30,000,000

Registro		1.1.1.1.212.000-729-00			
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				130,300,880
10601	001	1120	2112	SEGUROS	130,300,880
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				16,372,000
10701	001	1120	2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	15,800,000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	572,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				165,339,720
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	90,000,000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9,000,000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,439,720
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	23,000,000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,400,000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,500,000
109	IMPUESTOS				7,800,000
10902	001	1310	2112	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	3,120,000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	4,680,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5,824,000
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE MULTAS OCASIONADAS POR ATRASO EN LOS PAGOS OBLIGATORIOS, EN CASO DE PRESENTARSE ATRASOS EN EL PAGO).	2,600,000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	2,912,000
19999	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y CERTIFICACIONES DE CHEQUES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y OTROS).	312,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				148,355,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				77,716,000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61,716,000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,000,000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,000,000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				27,990,000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,095,000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2,606,000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,352,000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10,000,000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,608,000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,611,000

Registro		1.1.1.1.212.000-729-00			
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,718,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				11,577,000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,064,000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,513,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				29,072,000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,762,000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,144,000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20,000,000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,435,000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,165,000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	546,000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	520,000
5	BIENES DURADEROS				141,700,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				129,700,000
50102	280	2210	2112	EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,580,000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,808,000
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	53,000,000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,647,000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	13,665,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				12,000,000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	12,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24,443,453,040
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23,010,915,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				225,000,000
60102	001	1310	2112	200 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6727). Céd. Jur 3-007-084843	225,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22,769,482,000
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13,263,000
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8,087,000
60103	001	1310	3530	204 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7648 DEL 09/12/1996). Céd. Jur 3-007-042039	17,555,300,000
60103	001	1310	3530	205 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 3-007-042039	858,416,000

		Registro		1.1.1.1.212.000-729-00			
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11-07-73). Céd. Jur 3-007-045795		460,416,000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 4-000-042147		3,450,512,000
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 3-007-042039		423,488,000
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		16,433,000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982). Céd. Jur 4-000-045015		16,433,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		1,560,000
60201	001	1320	2112		BECAS A FUNCIONARIOS		1,560,000
603					PRESTACIONES		101,000,000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES		82,000,000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		19,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		1,201,657,880
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		422,850,000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25-10-99, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362		113,350,000
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO No.51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25-10-99 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586		309,500,000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		396,730,880
60402	001	1320	3530	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-99). Céd. Jur 3-006-227840		396,730,880
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		382,077,000
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19-06-1990). Céd. Jur 3-007-112502		381,576,000

		Registro			1.1.1.1.212.000-729-00	
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20-11-58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	501,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	10,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	118,320,160
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	118,320,160
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02-05-2002). Céd. Jur 3-003-352294	10,068,240
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	75,000,000
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY No. 7214 DEL 18-12-1990). Céd. Jur 3-003-114237	28,232,880
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18-12-1990). Céd. Jur 3-003-114237	5,019,040

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731

ASUNTOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de tutelaje y fiscalización de derechos laborales.	Trabajadores y patronos.
P.02.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.	Organizaciones sociales de trabajadores.
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar el cumplimiento de los derechos laborales con el fin de procurar el trabajo decente de la población trabajadora del país, con énfasis en el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, el fortalecimiento del diálogo social, la divulgación y asesoría laboral en todas las regiones del país con enfoque de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, coadyuvando a la protección de los y las trabajadoras de más bajos ingresos, mediante control en la aplicación de la legislación laboral en centros de trabajo, centro de llamada gratuita, campaña publicitaria a escala nacional (Campaña Nacional de Salarios Mínimos) sobre disminución de derechos y disminución de tiempos de respuesta en servicios esenciales de inspección.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01. Resultado	Eficacia	Porcentaje de patronos infractores a la ley de Salarios Mínimos detectados mediante visitas de inspección que se ponen a derecho en sede administrativa con respecto al total de patronos infractores detectados en visita inicial.		70.00	72.00	74.00	75.00
Fuente de Datos:	Sistema de Información laboral (SILAC).						
Notas Técnicas:	Según el Manual de Procedimientos de la Inspección del trabajo, Directriz 23-2008, en el inciso 3.4.) se consigna el término "Sede Administrativa" sobre el carácter de mera investigación del procedimiento en sede administrativa. El procedimiento que contemplan los artículos 363 y siguientes del Código de Trabajo, es de carácter especial, pues su función primordial es la de velar porque exista armonía en las relaciones entre trabajadores y patronos, y en consecuencia se observen las disposiciones legales de carácter laboral, sin que su objetivo fundamental sea el de dirimir en definitiva el conflicto suscitado entre las partes, sino que la participación de la sede administrativa es tan sólo para que se determine, si existe o no mérito para plantear denuncia ante la sede jurisdiccional competente (ver el Voto N°4298-97 del 23 de julio de 1997 de la Sala Constitucional).						
O.01.02. Resultado	Eficacia	Porcentaje anual de trabajadores afectados por incumplimiento patronal a los que se les restituyen derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral.	70.00	70.00	70.00	72.00	75.00

Fuente de Datos: Sistema de Información Laboral (SILAC).					
P.01.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje anual de inspecciones de oficio focalizadas en verificar el pago del salario mínimo en establecimientos de sectores con mayor infraccionalidad laboral.	50.00	50.00	50.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección. SILAC				
Notas Técnicas:	El número de inspecciones de oficio para el año 2014 se proyecta en 12.013.				
P.01.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres jefas de hogar desocupadas de la Región Pacífico Central capacitadas en derechos laborales respecto al total de mujeres jefas de hogar desocupadas de la Región Pacífico Central.	-	12.00	-
Fuente de Datos:	Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2012 y registros administrativos de la Dirección Regional del MTSS en el Pacífico Central.				
Notas Técnicas:	La meta del período 2011-2014 es capacitar en derechos laborales a 1700 mujeres jefas de Hogar de la Región Pacífico Central				
P.01.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las visitas iniciales de inspección a establecimientos laborales con respecto al total de visitas iniciales del año 2009.	8,314.00	12.50	12.50
Notas Técnicas:	Las visitas iniciales del año 2009 fueron 8.314. El número de inspecciones iniciales para el año 2014 se proyecta en 14.133. El Manual de Procedimientos de la Inspección laboral inciso 2.2 la visita inicial o de detección es parte del proceso inspectivo y la realiza el inspector laboral al centro de trabajo para verificar denuncias o detectar infracciones laborales. Dicha actividad conlleva las siguientes acciones : Entrevista al patrono o su representante, revisión de documentación, entrevista a los trabajadores del centro, inspección ocular de las instalaciones (Siempre que así lo amerite) , notificación del acta de inspección y prevención. Se entiende por año 2009 a la línea base establecida para el periodo 2011 – 2014 del incremento en las visitas iniciales de la Inspección de Trabajo. Lo que busca es realizar incrementos anuales progresivos de 12,5% anual. (en términos porcentuales) Se espera que para el 2014 la meta del periodo se haya incrementado en un 50% o más con respecto a la línea base del 2009.				
P.01.04. Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de la población ocupada asalariada del sector privado cubierta mediante la gestión inspectiva, respecto a la población ocupada asalariada del sector privado registrada en la Encuesta Nacional de Hogares. (ENAH) vigente.	3.20	11.00	12.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección. SILAC.				
Notas Técnicas:	Definición Trabajadores del Sector Privado: Son las personas que trabajan en empresas o instituciones con control privado con total autonomía administrativa y organizativa del Estado.				
P.01.05. Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de centros de trabajo mediante acciones de inspección laboral, respecto a las empresas registradas en la CCSS en el año 2012.	13.40	14.40	14.50
Fuente de Datos:	Sistema de Información Laboral (SILAC).				
P.01.06. Gestión	Calidad	Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta anual para las inspecciones por denuncia.	124.00	51.60	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Inspección.				
Notas Técnicas:	Pasar de 124 días base del año 2010 a 60 días (tiempo legal) en el año 2014.				
P.01.07. Gestión	Calidad	Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta para la atención de casos especiales en establecimientos de trabajo. (discriminación laboral, persecución sindical, trabajadora embarazada).	95.00	36.80	-
Fuente de Datos:	Sistema de Información Laboral (SILAC).				
Notas Técnicas:	Pasar de 95 a 60 días en el período 2011-2014.				
P.01.08. Gestión	Eficacia	Porcentaje anual de inspecciones de oficio focalizadas en aseguramiento, trabajo infantil y otros respecto al total de inspecciones de oficio realizadas en establecimiento de sectores con mayor infraccionalidad.	40.00	50.00	50.00

Fuente de Datos: Sistema de Información Laboral (SILAC).					
P.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica respecto a las solicitudes que ingresan en el año.		
	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Fuente de Datos: Registro del Departamento de Organizaciones Sociales.					
Notas Técnicas: Corresponde al MTSS la emisión de una certificación de la personería jurídica a las organizaciones sociales laborales que inscriben y cumplen los requisitos exigidos por su marco normativo. Mediante ese acto tienen la capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y cumplir con su razón de ser.					
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones vulnerables al conflicto laboral identificadas por la Dirección de Asuntos Laborales que disponen de herramientas para la negociación colectiva aplicable a sus organizaciones.		
	140.00	37.14	19.28	19.28	-
Fuente de Datos: Archivo del Departamento de Relaciones Laborales.					
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Número de trabajadores y empleadores que solicitaron asesoría, conciliación laboral y fueron informados de sus derechos laborales o lograron crear fórmulas de acuerdo.		
	116,815.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-
Fuente de Datos: Archivos del Departamento de Relaciones Laborales.					
Notas Técnicas: Línea base del año 2011.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	5,613,327,517	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	61,604,485	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	390,365,056	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	34,156,942	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	6,099,454,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		6,099,454,000
001	INGRESOS CORRIENTES		916,626,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5,182,828,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	233	0	233
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	187	0	187
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	6,099,454,000
0					REMUNERACIONES	5,164,656,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,746,852,000
00101	280	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,746,852,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	63,386,000
00201	280	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,806,000
00202	280	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	5,437,000
00205	280	1111	2112		DIETAS	54,143,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,577,014,000
00301	280	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	761,246,000
00302	280	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	993,578,000
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	321,614,000
00304	280	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	259,200,000
00399	280	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	241,376,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	395,393,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	375,117,000
00401	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	375,117,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20,276,000
00405	280	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	20,276,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	382,011,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	199,522,000
00501	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	199,522,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	60,830,000

		Registro	1.1.1.1.212.000-731-00			
00502	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	60,830,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					121,659,000
00503	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	121,659,000
1	SERVICIOS					613,107,000
101	ALQUILERES					342,224,000
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	287,561,000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	54,663,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					100,600,000
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,500,000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39,000,000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	12,100,000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					19,500,000
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	2,000,000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,200,000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12,000,000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	300,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					30,000,000
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES DE SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL).	5,000,000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA Y OTROS RUBROS QUE CONTEMPLE ESTA SUBPARTIDA).	25,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					54,276,000
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8,571,000
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45,705,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					14,963,000
10601	001	1120	2112		SEGUROS	14,963,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					14,250,000
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	14,250,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					34,294,000
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,855,000
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	14,439,000
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12,000,000
109	IMPUESTOS					3,000,000
10999	001	1310	2112		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					46,754,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					21,075,000
20101	001	1120	2112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,075,000

		Registro	1.1.1.1.212.000-731-00			
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					208,000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS		208,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2,819,000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,040,000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1,779,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,427,000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,427,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					21,225,000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,700,000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,000,000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO		1,925,000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2,080,000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		7,000,000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		520,000
5	BIENES DURADEROS					18,172,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					18,172,000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3,600,000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		11,012,000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		2,860,000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		700,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					256,765,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					26,765,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					26,765,000
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		16,627,000
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10,138,000
603	PRESTACIONES					180,000,000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES		150,000,000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		30,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					50,000,000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		50,000,000

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF
UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**MISIÓN:**

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Administrar los recursos de FODESAF.	Unidades Ejecutoras de recursos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos: Informes del Departamento de Presupuesto y Liquidación presupuestaria.						
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de incremento, en la gestión de recaudación de recursos, por concepto de morosidad patronal, con respecto al año anterior.		
		20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Fuente de Datos: Informes del Departamento de Gestión de Cobro.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	294,340,422,000	DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Subprograma	01	294,340,422,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>294,340,422,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	294,188,565,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	151,857,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	52	0	52
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	46	0	46
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>294,340,422,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1,212,334,000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>420,483,000</u>
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	420,483,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>610,001,000</u>
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	180,609,000
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	232,595,000
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	81,857,000
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	54,503,000
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60,437,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>92,491,000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>87,748,000</u>
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87,748,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>4,743,000</u>
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4,743,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>89,359,000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>46,672,000</u>
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46,672,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>14,229,000</u>
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14,229,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>28,458,000</u>

Registro		1.1.1.1.212.000-732-01				
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28,458,000
1	SERVICIOS					956,691,000
101	ALQUILERES					1,000,000
10104	001	1120	3530		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					30,500,000
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,150,000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,010,000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	800,000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12,540,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					354,000,000
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN	100,000,000
10302	001	1120	3530		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250,000,000
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					300,205,000
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA NOTIFICAR Y RECUPERAR SUMAS ADEUDADAS POR PATRONOS MOROSOS, Y PARA CONTRATO DE EJECUCIÓN CONTINUA, PARA LLEVAR LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL DE LOS RECURSOS ADEUDADOS AL FODESAF).	152,705,000
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR CONSULTORÍAS QUE BRINDEN INSUMOS RELEVANTES EN TEMAS: GESTIÓN DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS).	62,000,000
10405	001	1120	3530		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONSULTORIA PARA PÁGINA WEB DE FODESAF).	8,000,000
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS).	75,000,000
10499	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y OTROS RUBROS QUE CONTEMPLA ESTA SUBPARTIDA).	2,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					13,750,000
10501	001	1120	3530		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,000,000
10502	001	1120	3530		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10,000,000
10503	001	1120	3530		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,750,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					27,250,000
10601	001	1120	3530		SEGUROS	27,250,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					117,086,000
10701	001	1120	3530		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	116,636,000
10702	001	1120	3530		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	450,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					112,600,000

		Registro	1.1.1.1.212.000-732-01			
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		100,000,000
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4,500,000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000,000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3,600,000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500,000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1,000,000
109				IMPUESTOS		300,000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		300,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		92,376,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		6,609,000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3,489,000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3,120,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		500,000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4,500,000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3,000,000
20305	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1,500,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		77,767,000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,147,000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		53,120,000
29904	001	1120	3530	TEXTILES Y VESTUARIO		21,000,000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,000,000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		500,000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1,000,000
5				BIENES DURADEROS		70,000,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		60,000,000
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		10,000,000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20,000,000
50105	280	2210	3530	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		30,000,000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		10,000,000
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES		10,000,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		292,009,021,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		291,876,971,000
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		224,984,200,000
60102	001	1310	3530	200 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (SEGÚN LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 3-007-092879		224,984,200,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		66,892,771,000
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3,889,000

		Registro		1.1.1.1.212.000-732-01			
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2,371,000
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16/02/00 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042147		4,483,247,000
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY No. 7983 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042147		55,366,752,000
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144		7,036,512,000
603					PRESTACIONES		102,050,000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES		80,000,000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		22,050,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		30,000,000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		30,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de asesoría y capacitación a personas trabajadoras en condiciones especiales.	Adolescentes y niños trabajadores, personas con discapacidad, trabajadores migrantes y trabajadores en general.
P.02.	Generación de empleo.	Personas desempleadas, subempleadas, empresarios y microempresarios.
P.03.	Servicios de intermediación, orientación e información de empleo.	Personas desempleadas, subempleadas, microempresarios y empresarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las capacidades laborales de la población con énfasis en grupos vulnerables mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y adecuada orientación que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica, mediante coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la Hoja de Ruta, estudios estadísticos, actividades de sensibilización, retiro del trabajo infantil y su escolarización.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Generar oportunidades de empleabilidad para la inserción laboral de personas jóvenes entre 17 y 24 años de escasos recursos y/o en vulnerabilidad que no estudian ni trabajan por medio del programa EMPLÉATE, mediante la capacitación y apoyo económico durante la misma e intermediación laboral.
- Lograr la inserción laboral de personas con discapacidad con base en las exigencias del mercado mediante el proceso de inclusión laboral a nivel nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
			Línea Base	2014	2015
O.01.	Resultado	Eficacia	Número de jóvenes entre 17 y 24 años que completaron el programa de empleabilidad, por medio del programa EMPLÉATE.		
			1,061.00	3,583.00	2,000.00
Fuente de Datos: Informes del programa EMPLÉATE.					
Notas Técnicas: EMPLÉATE es una iniciativa pública / privada de inserción laboral para jóvenes entre 17 y 24 años, que se encuentran en condición de desempleo y vulnerabilidad social y que han manifestado su deseo de incorporarse al mercado de trabajo. Se realizan alianzas que permiten determinar las necesidades ocupacionales del mercado de trabajo, señalando perfiles ocupacionales requeridos en plazos de tiempo, identificando los nichos del mercado en donde se proyectan mayores posibilidades de inversión en capital humano, y procesos de capacitación requeridos para vincularse con esa demanda ocupacional insatisfecha.					
O.02.	Resultado	Eficacia	Número de personas con discapacidad que obtienen empleo mediante el proceso de inclusión laboral a nivel nacional.		
			20.00	25.00	30.00
Fuente de Datos: Informes del Departamento de Intermediación.					
P.01.	Gestión	Eficacia	Número de usuarios beneficiados con asesoría, promoción y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad y recreación laboral.		

	7,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
Fuente de Datos:	Informes de resultados y técnicos.				
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas que recibieron subsidio temporal por desempleo y que a la vez mejoraron su empleabilidad.		
	4,535.00	6,700.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
Fuente de Datos:	Informes del PRONAE.				
Notas Técnicas:	El mecanismo de intervención del programa nacional de empleo (PRONAE) es un auxilio económico que reciben directamente las personas seleccionadas para integrarse a algún proyecto (socio productivo, ambiental, de capacitación, obra comunal) . Es una transferencia económica condicionada, dado que se recibe no solo por el hecho de ser de escasos recursos, sino también porque el beneficiario debe participar en un proyecto y desarrollar las actividades o acciones que se le asignen. De no hacerlo el beneficio es suspendido.				
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios con créditos otorgados.		
	731.00	750.00	750.00	750.00	750.00
Fuente de Datos:	Base de datos de Beneficiarios de PRONAMYPE.				
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios con capacitación técnica para mejorar su gestión y el funcionamiento de su microempresa.		
	2,500.00	2,050.00	2,050.00	2,050.00	2,050.00
Fuente de Datos:	Base de datos de Beneficiarios de PRONAMYPE.				
P.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas que recibieron servicios de intermediación y orientación para el trabajo.		
	40,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00
Fuente de Datos:	Informes del Depto. de Intermediación.				
Notas Técnicas:	Este servicio brinda la oportunidad a personas que buscan empleo de contactar con empleadores, se les da asesoría y orientación, tanto a las personas desempleadas o subempleadas como a los patronos. Con énfasis en grupos de personas en desventaja social, como personas jóvenes, adolescentes madres, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, personas con discapacidad, personas víctimas de delitos y jóvenes en riesgos social.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	3,799,628,773	DIRECC. SEG. SOCIAL
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	6,551,775,210	DIRECC. NAC. DE EMPLEO
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	197,260,017	PRONAMYPE
Total del Subprograma	02	10,548,664,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10,548,664,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,471,262,440
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	77,401,560

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	47	0	47
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	39	0	39
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	10,548,664,000
0					REMUNERACIONES	1,090,582,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	393,447,000
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	393,447,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	544,000
00202	001	1111	3570		RÉCARGO DE FUNCIONES	544,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	529,359,000
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	161,469,000
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	188,683,000
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	67,927,000
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	55,901,000
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55,379,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85,056,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80,694,000
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80,694,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4,362,000
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4,362,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	82,176,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42,920,000
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42,920,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13,085,000
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	13,085,000

Registro		1.1.1.1.212.000-732-02		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					26,171,000
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26,171,000
1	SERVICIOS					245,700,640
101	ALQUILERES					180,696,000
10101	001	1120	3570		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	177,000,000
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,696,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					18,600,000
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,600,000
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7,000,000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4,060,160
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,060,160
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					28,640,080
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,640,080
10502	001	1120	3570		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,952,000
10601	001	1120	3570		SEGUROS	3,952,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3,000,000
10701	001	1120	3570		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5,608,400
10807	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	228,800
10808	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,379,600
109	IMPUESTOS					1,144,000
10999	001	1310	3570		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	1,144,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					20,573,379
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					11,663,600
20101	001	1120	3570		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,523,360
20104	001	1120	3570		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,140,240
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					379,600
20203	001	1120	3570		ALIMENTOS Y BEBIDAS	379,600
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					248,560
20304	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	248,560
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4,159,259
20402	001	1120	3570		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,159,259
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4,122,360
29901	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	165,640
29903	001	1120	3570		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,430,480
29907	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	526,240
5	BIENES DURADEROS					9,474,560
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					9,474,560

		Registro	1.1.1.1.212.000-732-02			
50103	280	2210	3570		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,532,960
50104	280	2210	3570		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,941,600
50105	280	2210	3570		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	4,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9,182,333,421
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,005,757,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5,757,000
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,576,000
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,181,000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE					1,000,000,000
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE). (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES EN RIESGO Y EXCLUIDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSES, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No.02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL "MTSS/PRONAMYPE/BANCO POPULAR"). Céd. Jur 2-100-042012	1,000,000,000
603	PRESTACIONES					8,173,576,421
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	27,500,000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS CUBRE EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE, ASÍ COMO EL SUBSIDIO PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLÉATE).	8,146,076,421
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3,000,000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	3,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 733
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL

MISIÓN:

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen de Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Resoluciones emitidas.	Instituciones Públicas y Sociedad Civil.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.	Gestión	Calidad					
			135.00	15.00	15.00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.						
Notas Técnicas:	El número de días efectivos para responder en el año 2013 es de 90, la meta para el año 2014 es responder en 75 días.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	393,647,000	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	393,647,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		393,647,000
001	INGRESOS CORRIENTES		368,747,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		24,900,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	393,647,000
0					REMUNERACIONES	368,230,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	123,886,000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	116,275,000
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	7,611,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1,087,000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,087,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	187,080,000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29,479,000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	67,890,000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	21,400,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	15,601,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52,710,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28,572,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27,107,000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27,107,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,465,000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,465,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	27,605,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14,418,000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14,418,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4,396,000

		Registro	1.1.1.1.212.000-733-00			
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4,396,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					8,791,000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8,791,000
1	SERVICIOS					7,338,000
101	ALQUILERES					4,500,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,138,000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	700,000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	438,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					800,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400,000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					400,000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					500,000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6,562,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2,700,000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800,000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,900,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					312,000
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS	312,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3,550,000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,100,000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	900,000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
29999	001	1120	3522		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000
5	BIENES DURADEROS					3,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3,500,000
50102	280	2210	3522		EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,000,000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8,017,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,935,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1,935,000
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,202,000
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	733,000

	Registro			1.1.1.1.212.000-733-00		
				Céd. Jur 4-000-042147		
603				PRESTACIONES		3,082,000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	-----	82,000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		3,000,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3,000,000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR SENTENCIAS JUDICIALES).	-----	3,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734

PENSIONES Y JUBILACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Declaración de Derechos de Pensión y Jubilación.	Personas con trámites de pensión y público en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01. Gestión	Calidad	Número de días en que se reduce el tiempo de respuesta a los pensionados del Régimen de Hacienda, adoptando nuevas tecnologías para la revalorización de pensiones, según las solicitudes de reajustes y o revalorización recibidas.	-	30.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Sistema de Revalorizaciones Automáticas.						
Supuestos:	El logro del indicador propuesto está condicionado a la puesta en marcha y funcionamiento del sistema indicado.						
Notas Técnicas:	A) Los pensionados de Hacienda son aquellas personas que se pensionaron mediante leyes Especiales de pensión como Ley 148, Ley 7013. B) Entiéndase por Metodologías Especiales como un derecho accesorio que tiene el pensionado o jubilado y constituye un medio de preservación del valor monetario de las pensiones y jubilaciones, cuyo fundamento legal es la Ley de amparo de la cual alcanzó los requisitos para pensionarse o jubilarse. Línea base no está disponible, ya que el sistema se espera que funcione en el último trimestre del 2013. Se pretende alcanzar un tiempo de respuesta de 90 días en el año 2014.						
P.01.02. Gestión	Calidad	Porcentaje de disminución del tiempo de respuesta en las solicitudes de pago de facturas de gobierno del Régimen de Magisterio Nacional.	150.00	30.00	5.00	5.00	-
Notas Técnicas:	Se entiende por facturas de gobierno la resolución de solicitudes de cobro de diferencias de pensión correspondientes a ejercicios presupuestarios anteriores al vigente, se puede deber a montos de pensión no pagados en tiempo de ley, diferencias de pensión por revisión o revalorizaciones y reajustes no efectuadas oportunamente y como en derecho corresponde La línea base según los datos disponibles 2012 es de 150 días.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PENSIONES Y JUBILACIONES.	2,399,582,000	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2,399,582,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,399,582,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,004,109,800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	395,472,200

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	99	0	99
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	76	0	76
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	2,399,582,000
0					REMUNERACIONES	1,970,642,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	738,343,000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	738,343,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5,053,000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,527,000
00202	001	1111	3522		RECARGO DE FUNCIONES	2,526,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	931,163,000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	225,437,000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	416,003,000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	133,303,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	95,103,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,317,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150,590,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142,868,000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142,868,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,722,000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7,722,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	145,493,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	75,990,000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	75,990,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23,168,000

		Registro	1.1.1.1.212.000-734-00			
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23,168,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					46,335,000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46,335,000
1	SERVICIOS					88,930,600
101	ALQUILERES					40,600,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40,600,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3,000,000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					680,160
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	260,000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	420,160
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5,200,000
10404	001	1120	3522		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN ACTUARIAL DE LOS REGIMENES DE PENSIONES Y OTROS RUBROS QUE CONTEMPLA ESTA SUBPARTIDA).	5,200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,147,040
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	104,000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,043,040
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5,405,360
10601	001	1120	3522		SEGUROS	5,405,360
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,658,240
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y GERIATRÍA (TRATO ADULTO MAYOR).	2,658,240
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					28,135,800
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,212,960
10805	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,664,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,040,000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,687,000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16,531,840
109	IMPUESTOS					104,000
10999	001	1310	3522		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	104,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					33,246,200
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7,725,120
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,504,880
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,220,240
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					520,000
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS	520,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4,605,120
20301	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	156,000
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,449,120
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4,784,000

Registro		1.1.1.1.212.000-734-00			
20401	001	1120	3522	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	624,000
20402	001	1120	3522	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,160,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,611,960
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8,088,600
29902	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	52,000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,834,880
29904	001	1120	3522	TEXTILES Y VESTUARIO	402,480
29906	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	78,000
29999	001	1120	3522	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	156,000
5				BIENES DURADEROS	262,169,200
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	262,169,200
50103	280	2210	3522	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,533,000
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,315,000
50105	280	2210	3522	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	248,721,200
50199	280	2210	3522	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,600,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,594,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,194,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10,194,000
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,333,000
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,861,000
603				PRESTACIONES	33,360,000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	18,360,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,040,000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1,040,000

213- Ministerio de Cultura y Juventud

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distingos de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	12,619,328,000	28.08%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	11,492,003,000	25.57%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1,717,046,000	3.82%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	4,335,561,000	9.65%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	14,784,062,000	32.89%
Totales	44,948,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		31,459,262,664		37,273,000,000		44,948,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		31,459,262,664		37,273,000,000		44,948,000,000
32	SALUD		11,460,436		544,100,969		0
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		11,460,436		544,100,969		0
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		31,447,802,228		36,728,367,591		44,947,447,302
3320	SERVICIOS CULTURALES		30,170,236,228		34,854,513,591		42,642,628,148
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		633,988,000		1,071,000,000		1,409,840,154
3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS		643,578,000		802,854,000		894,979,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		0		531,440		552,698
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		0		531,440		552,698

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		31,459,262,664		37,273,000,000		44,948,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		28,486,244,956		35,020,034,770		41,127,639,400
11	GASTOS DE CONSUMO		10,230,711,156		13,330,493,516		15,990,534,874
111	REMUNERACIONES		7,500,778,549		9,222,671,212		10,121,391,243
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6,371,682,287		7,784,249,498		8,562,075,814
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1,129,096,262		1,438,421,714		1,559,315,429
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2,729,932,607		4,107,822,304		5,869,143,631
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,255,533,800		21,689,541,254		25,137,104,526
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		16,492,444,794		19,177,759,365		22,285,379,185
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,744,268,563		2,480,718,129		2,822,316,161
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18,820,443		31,063,760		29,409,180
2	GASTOS DE CAPITAL		2,973,017,708		2,252,965,230		3,820,360,600
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		1,963,030,676		1,700,738,230		2,907,509,000
2110	EDIFICACIONES		345,803,754		700,738,230		1,240,509,000
2150	OTRAS OBRAS		1,617,226,922		1,000,000,000		1,667,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		609,987,032		432,227,000		790,251,600
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		530,704,208		393,927,000		722,251,600
2240	INTANGIBLES		37,216,332		35,000,000		36,000,000
2250	ACTIVOS DE VALOR		42,066,492		3,300,000		32,000,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		400,000,000		120,000,000		122,600,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0		120,000,000		122,600,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		400,000,000		0		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		31,459,262,664		37,273,000,000		44,948,000,000

0	REMUNERACIONES	7,500,778,549	9,222,671,212	10,121,391,243
001	INGRESOS CORRIENTES	4,867,560,809	5,915,457,852	6,434,555,737
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,633,217,740	3,307,213,360	3,686,835,506
1	SERVICIOS	2,506,745,326	3,860,565,770	5,321,002,563
001	INGRESOS CORRIENTES	2,506,745,326	3,860,565,770	5,321,002,563
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,680,049	250,340,534	552,550,668
001	INGRESOS CORRIENTES	223,680,049	250,340,534	552,550,668
5	BIENES DURADEROS	2,573,017,708	2,132,965,230	3,697,760,600
001	INGRESOS CORRIENTES	254,045,172	81,800,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,318,972,536	2,051,165,230	3,697,760,600
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,255,041,032	21,686,457,254	25,132,694,926
001	INGRESOS CORRIENTES	18,216,666,114	21,686,457,254	25,132,694,926
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38,374,918	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,000,000	120,000,000	122,600,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	400,000,000	120,000,000	122,600,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO	DE 2014
	TOTAL		31,459,262,664	37,273,000,000	44,948,000,000
749	ACTIVIDADES CENTRALES		7,507,055,941	10,067,031,000	12,619,328,000
751	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		8,532,202,033	9,434,301,000	11,492,003,000
753	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		881,452,236	1,084,029,240	1,717,046,000
755	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		2,910,209,655	3,938,946,000	4,335,561,000
758	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL		11,628,342,799	12,748,692,760	14,784,062,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	626	6	632
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	1	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	233	2	235
5	TECNICO	65	2	67
7	ARTISTICO	201	0	201
9	DE SERVICIO	85	1	86

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	4,944,166,314	5,177,224,929	10,121,391,243
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,656,600,100	295,730,094	3,952,330,194
00103	SERVICIOS ESPECIALES	14,012,400	986,880	14,999,280
00105	SUPLENCIAS	0	55,800,000	55,800,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	96,010,000	0	96,010,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,724,059,336	1,724,059,336

PP-213-004

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,137,853,019	1,137,853,019
00303	DECIMOTERCER MES	688,757,096	0	688,757,096
00304	SALARIO ESCOLAR	488,786,718	0	488,786,718
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	403,480,171	403,480,171
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	728,282,092	728,282,092
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	39,366,600	39,366,600
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	387,367,341	387,367,341
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	118,099,798	118,099,798
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	236,199,598	236,199,598
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	50,000,000	50,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
TOTAL		31,459,262,664	37,273,000,000	44,948,000,000	
RECURSOS INTERNOS		31,459,262,664	37,273,000,000	44,948,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	26,068,697,470	31,794,621,410	37,440,803,894	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	26,068,697,470	31,794,621,410	37,440,803,894	
		5,390,565,194	5,478,378,590	7,507,196,106	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,390,565,194	5,478,378,590	7,507,196,106	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
TOTAL		31,459,262,664	37,273,000,000	44,948,000,000	
0	REMUNERACIONES	7,500,778,549	9,222,671,212	10,121,391,243	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,182,474,004	3,716,224,743	4,023,129,474	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,122,113,878	3,630,076,743	3,952,330,194	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	23,636,733	29,000,000	14,999,280	
00105	SUPLENCIAS	36,723,393	57,148,000	55,800,000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	64,864,885	90,250,000	96,010,000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	64,864,885	88,250,000	96,010,000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2,000,000	0	
003	INCENTIVOS SALARIALES	3,124,343,398	3,977,774,755	4,442,936,340	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,213,832,160	1,516,222,846	1,724,059,336	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	766,934,317	1,017,468,277	1,137,853,019	
00303	DECIMOTERCER MES	499,645,646	601,755,676	688,757,096	
00304	SALARIO ESCOLAR	400,304,324	498,892,428	488,786,718	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	243,626,951	343,435,528	403,480,171	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	568,493,144	705,583,842	767,648,692	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	539,318,288	666,367,842	728,282,092	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29,174,856	39,216,000	39,366,600	

PP-213-005

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	560,603,118	732,837,872	791,666,737
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	257,510,775	354,893,884	387,367,341
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	87,456,812	110,647,996	118,099,798
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	174,913,431	217,295,992	236,199,598
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	40,722,100	50,000,000	50,000,000
1	SERVICIOS	2,506,745,326	3,860,565,770	5,321,002,563
101	ALQUILERES	38,950,951	71,745,310	230,444,560
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	37,450,951	48,949,310	68,194,560
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	20,500,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	70,500,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,500,000	20,640,000	64,000,000
10199	OTROS ALQUILERES	0	2,156,000	7,250,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	206,683,499	294,285,640	537,435,330
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	43,574,264	111,677,000	147,594,800
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	78,442,602	97,774,040	170,536,442
10203	SERVICIO DE CORREO	63,925	283,400	1,105,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	71,566,462	72,765,200	158,618,048
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	13,036,246	11,786,000	59,581,040
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	171,930,889	220,548,708	286,604,864
10301	INFORMACIÓN	51,219,376	42,822,308	31,479,364
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	52,597,338	65,840,000	77,561,200
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	17,393,694	31,632,480	45,461,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	27,398,152	44,002,920	59,778,800
10305	SERVICIOS ADUANEROS	3,317,006	4,312,000	6,324,500
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9,723	0	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	19,995,600	31,939,000	66,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,655,390,593	2,666,158,588	2,847,211,588
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	81,493,033	98,200,000	24,200,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	107,484,983	577,400,000	353,400,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	77,947,497	81,200,000	81,470,000
10406	SERVICIOS GENERALES	517,524,968	667,134,108	697,824,108
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	870,940,112	1,242,224,480	1,690,317,480
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	169,998,921	227,606,831	204,182,202
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	33,068,653	43,845,322	43,620,522
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	59,418,097	84,810,000	83,630,800
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	54,964,831	54,771,509	38,670,880

PP-213-006

10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	22,547,340	44,180,000	38,260,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,816,666	94,310,658	681,483,109
10601	SEGUROS	100,816,666	94,310,658	681,483,109
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	72,199,060	87,681,000	116,303,360
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	48,686,234	59,321,000	87,694,560
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	21,488,971	25,860,000	26,108,800
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,023,855	2,500,000	2,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	89,609,628	189,095,943	399,272,200
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55,950,534	103,939,486	237,000,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	2,000,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	666,666	1,712,000	1,622,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,126,485	14,040,000	35,141,600
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,991,958	13,805,000	25,953,600
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,284,686	10,370,257	15,885,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17,876,299	43,830,000	77,008,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	713,000	1,399,200	4,662,000
109	IMPUESTOS	492,768	3,084,000	4,409,600
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	550,000	1,000,000
10999	OTROS IMPUESTOS	492,768	2,534,000	3,409,600
199	SERVICIOS DIVERSOS	672,351	6,049,092	13,655,750
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	75,220	1,325,092	2,147,590
19905	DEDUCIBLES	597,131	4,204,000	9,308,160
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	520,000	2,200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,680,049	250,340,534	552,550,668
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	41,645,948	63,393,898	194,016,178
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,401,655	34,555,265	94,666,098
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	299,950	712,000	2,874,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17,594,453	27,710,633	95,544,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	349,890	416,000	932,080
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,554,777	4,244,000	6,748,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,750,000	50,000	2,500,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,804,777	4,194,000	4,248,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	14,159,031	12,715,800	33,274,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,442,612	1,620,000	4,180,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	0	100,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	977,590	896,500	1,824,000

PP-213-007

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,407,334	9,249,300	17,050,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,433,832	50,000	7,500,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12,280	300,000	360,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	885,383	600,000	2,260,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,073,114	12,585,377	29,880,160
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,701,023	6,522,397	15,360,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,372,091	6,062,980	14,520,160
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	152,247,179	157,401,459	288,632,330
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13,142,375	15,454,132	28,174,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	2,010,000	3,520,357
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	102,907,958	129,414,985	200,840,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	33,705,759	2,318,400	7,238,400
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,571,832	3,536,140	13,970,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	76,417	522,802	17,149,573
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	204,614	2,025,000	8,100,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	638,224	2,120,000	9,640,000
5	BIENES DURADEROS	2,573,017,708	2,132,965,230	3,697,760,600
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	530,704,208	393,927,000	722,251,600
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,395,807	1,000,000	220,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	67,344,500	24,600,000	53,000,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	29,629,952	14,160,000	28,850,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	163,077,383	146,500,000	264,100,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	108,326,469	76,000,000	180,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	468,510	10,400,000	1,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	145,078,006	113,627,000	110,000,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	14,383,581	7,640,000	85,081,600
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,963,030,676	1,700,738,230	2,907,509,000
50201	EDIFICIOS	345,803,754	700,738,230	1,240,509,000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,617,226,922	1,000,000,000	1,667,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	79,282,824	38,300,000	68,000,000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	0	30,000,000
59903	BIENES INTANGIBLES	37,216,332	35,000,000	36,000,000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	42,066,492	3,300,000	2,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,255,041,032	21,686,457,254	25,132,694,926
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16,491,952,026	19,174,675,365	22,280,969,585
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	15,819,483,000	18,053,031,219	20,819,165,512

PP-213-008

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	38,481,026	50,644,146	51,963,919
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	633,988,000	1,071,000,000	1,409,840,154
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	350,912,944	395,758,800	236,740,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	2,472,550	3,500,000	3,500,000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	36,188,066	50,000,000	50,000,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	312,252,328	342,258,800	183,240,000
603	PRESTACIONES	127,598,619	220,160,158	390,268,286
60301	PRESTACIONES LEGALES	100,062,126	164,146,375	326,300,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	27,536,493	56,013,783	63,968,286
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,264,422,000	1,860,899,171	2,195,307,875
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	66,432,000	86,821,133	103,544,000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	1,179,000,000	1,749,133,038	2,059,048,875
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18,990,000	24,945,000	32,715,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,335,000	3,900,000	0
60601	INDEMNIZACIONES	1,335,000	3,900,000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18,820,443	31,063,760	29,409,180
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18,820,443	31,063,760	29,409,180
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,000,000	120,000,000	122,600,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	120,000,000	122,600,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	120,000,000	122,600,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	400,000,000	0	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	400,000,000	0	0

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,656,600,100
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,369,300	16,431,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1,343,800	16,125,600
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1,343,800	16,125,600
5050	00101	1 DIRECTOR SIST.NAC.BIBLIOTECAS (e)	1,343,800	16,125,600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3,907,950	46,895,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	1,757,900	21,094,800
4383	00101	6 DIRECTOR ARTISTICO SC1-EMERITO a 829.450 Cls c/u	4,976,700	59,720,400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 821.998 Cls c/u	1,643,996	19,727,952
4382	00101	3 DIRECTOR ARTISTICO SC1-CONSOLIDADO a 816.950 Cls c/u	2,450,850	29,410,200
11733	00101	8 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	6,436,400	77,236,800
4381	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO SC1-POSICIONADO	792,200	9,506,400
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	758,079	9,096,948
11732	00101	8 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	6,051,600	72,619,200
889	00101	1 ARTISTA CREATIVO SC-EMERITO	705,050	8,460,600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	705,050	8,460,600
11731	00101	40 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	27,482,000	329,784,000
901	00101	2 ARTISTA INTERP SC3-EMERITO a 668.150 Cls c/u	1,336,300	16,035,600
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	3,867,900	46,414,800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	631,600	7,579,200
11730	00101	52 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	32,843,200	394,118,400
896	00101	6 ARTISTA INTERP SC2-EMERITO a 615.950 Cls c/u	3,695,700	44,348,400
900	00101	3 ARTISTA INTERP SC3-CONSOLIDADO a 615.950 Cls c/u	1,847,850	22,174,200
891	00101	45 ARTISTA INTERP SC1-EMERITO a 575.400 Cls c/u	25,893,000	310,716,000
11729	00101	55 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	30,604,750	367,257,000
895	00101	5 ARTISTA INTERP SC2-CONSOLIDADO a 548.150 Cls c/u	2,740,750	32,889,000
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	502,500	6,030,000
890	00101	30 ARTISTA INTERP SC1-CONSOLIDADO a 499.900 Cls c/u	14,997,000	179,964,000
894	00101	9 ARTISTA INTERP SC2-POSICIONADO a 488.200 Cls c/u	4,393,800	52,725,600
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	944,900	11,338,800
11728	00101	48 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	22,677,600	272,131,200
884	00101	42 ARTISTA INTERP SC1-POSICIONADO a 434.250 Cls c/u	18,238,500	218,862,000
893	00101	1 ARTISTA INTERP SC2-ACRECENTANT	434,250	5,211,000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	409,700	4,916,400
15087	00101	42 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	16,010,400	192,124,800
883	00101	30 ARTISTA INTERP SC1-ACRECENTANT a 375.550 Cls c/u	11,266,500	135,198,000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	352,500	4,230,000
10739	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 2	340,400	4,084,800
882	00101	17 ARTISTA INTERP SC1-INICIATIVO a 326.100 Cls c/u	5,543,700	66,524,400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	648,300	7,779,600
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	316,350	3,796,200
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	614,200	7,370,400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
13200	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	5,019,250	60,231,000
15085	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	4,133,500	49,602,000
15971	00101	6 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	1,729,200	20,750,400
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 286.300 Cls c/u	572,600	6,871,200
10616	00101	12 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	3,395,400	40,744,800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	273,700	3,284,400
3216	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261.600 Cls c/u	784,800	9,417,600
10615	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	2,327,400	27,928,800
3215	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	1,773,100	21,277,200
10333	00101	20 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	5,066,000	60,792,000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	751,800	9,021,600
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	247,800	2,973,600
9600	00101	41 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	9,567,350	114,808,200
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		9,478,514
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		7,218,288
	00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTÍSTICA DEL RÉGIMEN ARTÍSTICO (SEGÚN LEY 8555, LEY 1581, DECRETO N° 34971 Y RESOLUCIÓN DG-263-2010).		17,349,671
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		149,363,608
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		341,774,934
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		936,351,640
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		11,343,024
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		15,467,760
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		197,704,069
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,722,688,906
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		55,800,000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		146,366,486

PP-213-0011

Total Titulo:

7,267,507,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		14,012,400
11730	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (6.0 meses) (e)	631,600	3,789,600
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (6.0 meses) (e)	556,450	3,338,700
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (6.0 meses) (e)	295,250	1,771,500
15085	00103	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u (6.0 meses) (e)	590,500	3,543,000
3216	00103	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 (6.0 meses) (e)	261,600	1,569,600
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		986,880
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		847,980
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3,797,310
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,370,430
		Total Título:		21,015,000

PROGRAMA 749

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA DE AUTORIDADES SUPERIORES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA UN DESARROLLO EFICIENTE.	12,303,844,800	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTROS.	315,483,200	UNIDAD DE AUDITORÍA
Total del Programa	749	12,619,328,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12,619,328,000
001	INGRESOS CORRIENTES	8,948,114,428
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,671,213,572

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	169	0	169
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	96	0	96
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	32	0	32

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	12,619,328,000
0					REMUNERACIONES	3,213,743,572
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,147,368,800
00101	280	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,136,368,800
00105	280	1111	3320		SUPLENCIAS	11,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40,000,000
00201	280	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,502,139,021
00301	280	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	454,848,037
00302	280	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	513,680,115
00303	280	1111	3320		DÉCIMOTERCER MES	215,665,162
00304	280	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	154,286,718
00399	280	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	163,658,989
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	241,199,716
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	228,830,500
00401	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	228,830,500
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12,369,216
00405	280	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12,369,216
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	283,036,035
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	121,713,088
00501	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	121,713,088
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	37,107,649

		Registro	1.1.1.1.213.000-749-00			
00502	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37,107,649
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					74,215,298
00503	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	74,215,298
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					50,000,000
00505	280	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL, SEGUN LEY No 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001	50,000,000
1	SERVICIOS					3,097,659,478
101	ALQUILERES					60,000,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	32,000,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA NUBE).	3,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					357,411,600
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	111,411,600
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	90,000,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS MUNICIPALIDADES EN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS EDIFICIOS DEL CENAC, LA ANTIGUA ADUANA, EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO ADEMÁS INCLUYE EL GASTO POR CONCEPTO DE LA RECOLECCIÓN Y ENVÍO AL BOTADERO DE OTROS DESECHOS SÓLIDOS CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EN MAL ESTADO, ENTRE OTROS).	55,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					103,500,000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	7,500,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15,000,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	10,000,000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	6,000,000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	25,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,785,200,000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EFECTUAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO CORREDOR CULTURAL CARIBE -CCC-; PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA Y LEY GENERAL DE CULTURA; PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE MEDICIÓN DEL APOORTE DE LA CULTURA EN NUEVOS SECTORES Y LA MEDICIÓN DE EVENTOS MASIVOS; ASÍ COMO PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS PROYECTOS).	345,400,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-749-00			
10405	001	1120	3320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURAL CON EL FIN DE DOTAR DE ESTA HERRAMIENTA A LAS OFICINAS EXTERNAS DEL PROGRAMA 749, ARCHIVO CENTRAL, COMPLEJO CULTURAL ANTIGUA ADUANA, ESPACIO CULTURAL CARMEN NARANJO, PARA LAS ARTES LITERARIAS UBICADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN AL ATLÁNTICO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS).		50,000,000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LA ANTIGUA ADUANA, CENTRO CULTURAL DEL ESTE, CENAC Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO; ADEMÁS INCLUYE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, PAGO DE REAJUSTES POR LOS CONTRATOS EXISTENTES, CORTE DE CÉSPED DEL TERRENO EN TIBÁS, ENTRE OTROS).		484,000,000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ENAMÓRATE DE TU CIUDAD, PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; PRODUCCIÓN DE TALLERES A CARGO DEL COLEGIO DE COSTA RICA; FERIA DEL LIBRO, SEMANA DE PATRIMONIO; CONGRESO CULTURA VIVA COMUNITARIA, CARAVANAS, ARTE DIVERSO, FESTIVAL DE TEATRO, VISITAS GUIADAS, ENTRE OTROS).		905,800,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					67,920,000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		4,220,000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		12,300,000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		23,200,000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		28,200,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					521,367,878
10601	001	1120	3320	SEGUROS		521,367,878
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					66,860,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE TRABAJO INSTITUCIONALES Y PARA LA AUDITORIA INTERNA, ENTRE OTROS).		47,000,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES REUNIONES, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CORREDOR CULTURAL CARIBE, CUENTA SATÉLITE DE CULTURA, GENERO, Y LA REALIZACIÓN DE CONVIVIOS CON EL SECTOR CULTURA, PARA LA AUDITORIA INTERNA PARA LAS PRESENTACIONES DE LAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DE LOS INFORMES ELABORADOS, ENTRE OTROS).		17,360,000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		2,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					124,400,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		55,000,000
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		2,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		21,000,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		22,000,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3,200,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		20,200,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-749-00			
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1,000,000
109	IMPUESTOS					3,000,000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES		1,000,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL PROGRAMA Y OTROS PAGOS EMERGENTES EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES).		2,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					8,000,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS).		1,000,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		5,000,000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE BODEGAJE OCASIONALES CUANDO SE PRESENTAN DONACIONES DE OBRAS DE ARTE COMO PINTURAS, ESCULTURAS Y OTRAS MIENTRAS SE OBTIENE EL PERMISO DE DESALMACENAJE, PARA LA INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ COMO DESTINAR RECURSOS PARA EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS DE TRÁNSITO, ENTRE OTROS).		2,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					262,358,400
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					137,100,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		65,000,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		400,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		71,200,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					5,080,000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		2,500,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2,580,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					15,800,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,100,000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		100,000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS		1,500,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		6,000,000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		5,000,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		100,000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					8,000,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2,000,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					96,378,400
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		5,150,000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2,000,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		60,300,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		1,278,400
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		9,650,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		12,000,000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1,000,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5,000,000
5	BIENES DURADEROS					457,470,000

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					402,470,000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		220,000
50102	280	2210	3320	EQUIPO DE TRANSPORTE		18,000,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		12,150,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		187,100,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		102,000,000
50106	280	2210	3320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1,000,000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2,000,000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		80,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					55,000,000
59902	280	2250	3320	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN		30,000,000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		25,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,588,096,550
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3,242,999,089
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1,816,831,567
60102	001	1310	3320	200 CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6158). Céd. Jur 3-007-061564-09		921,299,869
60102	001	1310	3360	212 CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8261). Céd. Jur 3-007-061189		894,979,000
60102	001	1310	3570	234 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914). Céd. Jur 3-007-111111		552,698
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16,327,368
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10,142,759
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6,184,609
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					1,409,840,154
60105	001	1310	3330	202 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8346). Céd. Jur 3-101-347117		1,409,840,154
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					53,500,000
60201	001	1320	3320	BECAS A FUNCIONARIOS		3,500,000
60202	001	1320	3320	BECAS A TERCERAS PERSONAS		50,000,000
603	PRESTACIONES					217,368,286
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		191,000,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		26,368,286
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2,059,048,875

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2,059,048,875
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 22361-J-C-MICIT, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJD-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN). Céd. Jur 3-006-10911731	371,644,075
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY No. 7972). Céd. Jur 3-006-10911731	787,404,800
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE SEGÚN LEY No. 5338, PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD SEGÚN ARTÍCULOS No. 50 Y No. 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-006-539384	900,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	15,180,300
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	15,180,300
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980, CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur 2-100-042001	510,050
60701	001	1330	3320	535	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA). (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN LEY No. 5977 DEL 09/11/1976). Céd. Jur 2-100-042001	5,580,250
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES No. 9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012). Céd. Jur 2-100-042001	2,525,000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur 2-100-042001	6,565,000

MISIÓN:

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Conservación del Patrimonio cultural, histórico arquitectónico e intangible	Comunidades en donde se desarrollan los certámenes, propietarios de edificios patrimoniales y público en general

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.	Gestión	Eficacia	Investigaciones elaboradas en el campo del patrimonio tangible e intangible.			
		9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
Fuente de Datos:	Documento de investigación.					
Notas Técnicas:	El patrimonio cultural: Está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras. Este se divide en dos tipos Tangible e Intangible. El patrimonio tangible: Es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble. Patrimonio intangible: Está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. Está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestro país.					
P.02.	Gestión	Eficacia	Número de certámenes realizados anualmente en el campo de tradiciones populares y el patrimonio construido.			
		3.00	3.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:	Acta de jurados. Documento final con los resultados de los certámenes.					
P.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente los Certámenes que organiza el Centro.			
		90.00	93.00	93.00	93.00	93.00
Fuente de Datos:	Documento final con resultados del estudio.					
Notas Técnicas:	Se entiende por evaluar satisfactoriamente que los entrevistados marquen en la escala de calificación las opciones 4 "satisfecho" y 5 "muy satisfecho". Para la medición de la satisfacción de los usuarios, los instrumentos incluyen ciertos ítems que el usuario califica en escala de "pésimo a excelente" en esos ítems se consideran las necesidades o expectativas que se esperan satisfacer y además se incluye una pregunta específica sobre el grado de satisfacción utilizando una escala LIKERT en donde "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho. La fórmula del indicador sería: (Encuestados que califica como satisfactorio los certámenes/Total de encuestados) *100					
P.04.	Gestión	Eficacia	Edificios intervenidos.			
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos:	Expediente de contratación administrativa. Acta recibido de las obras.					

Notas Técnicas: Edificios intervenidos son aquellos edificios (patrimoniales) restaurados bajo los principios de conservación dirigidos a restituir el tejido histórico del objeto arquitectónico sobre la base de investigaciones previas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.	5,746,001,500	DIRECCIÓN GENERAL.
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO.	5,746,001,500	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	751	11,492,003,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	11,492,003,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,643,666,058
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,848,336,942

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	34	6	40
3	ADMINISTRATIVO	3	1	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28	2	30
5	TECNICO	3	2	5
9	DE SERVICIO	0	1	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	11,492,003,000
0					REMUNERACIONES	790,446,974
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	289,999,280
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	257,000,000
00103	001	1111	3320		SERVICIOS ESPECIALES	14,999,280
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	18,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	373,874,139
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	112,700,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	129,100,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	53,336,942
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	38,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40,737,197
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60,307,363
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	57,214,678
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	57,214,678
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,092,685
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3,092,685
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	58,266,192
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	30,432,024
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30,432,024
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9,278,056

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9,278,056
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18,556,112
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18,556,112
1	SERVICIOS					304,430,165
101	ALQUILERES					49,800,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,400,000
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,500,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14,900,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	15,000,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATAR PARQUEO PARA LA FLOTILLA DE CINCO VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL CENTRO Y PARA ALQUILAR TOLDOS, SILLAS Y MESA PARA REALIZAR LOS CERTÁMENES QUE DEBE EJECUTAR ESTE CENTRO).	4,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					28,740,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6,500,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,500,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	40,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10,500,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	1,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					32,998,668
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	20,998,668
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					84,957,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A LOS INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL).	8,000,000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y PARA REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE EVENTOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE PATRIMONIO, ENTRE OTROS SERVICIOS).	8,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS TANTO DE VIGILANCIA COMO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS).	68,257,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LA FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE PATRIMONIO A FIN DE CONSERVAR LOS BIENES QUE ALLÍ SE CUSTODIAN, ENTRE OTROS SERVICIOS).	700,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					13,220,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	220,000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,000,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,500,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					16,914,497
10601	001	1120	3320	SEGUROS		16,914,497
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					7,500,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO Y DE ESTA MANERA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS COLABORADORES DEL PROGRAMA).		3,500,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE LOS CERTÁMENES, PARA LA ATENCIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE COSTA RICA, ENTRE OTROS).		4,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					67,900,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,500,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,000,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1,000,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		10,000,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		400,000
109	IMPUESTOS					500,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO).		500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,900,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS).		400,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		1,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					20,074,332
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					13,150,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		8,000,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		150,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					250,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		250,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					750,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		750,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					800,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		300,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5,124,332
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		400,000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		924,332
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,500,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		800,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1,300,000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100,000
5	BIENES DURADEROS					1,672,400,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5,400,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		400,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1,000,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		4,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1,667,000,000
50299	280	2150	3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY No. 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).		1,667,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8,582,051,529
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					8,505,799,649
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8,501,717,303
60102	001	1310	3320	220	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO No. 11496 DEL 14/05/1980). Céd. Jur 3-007-075500-09	2,422,866,389
60102	001	1310	3320	230	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6091 DEL 07/10/1977). Céd. Jur 3-007-061000-18	2,495,281,359
60102	001	1310	3320	240	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 5574 DEL 17/09/1974 Y LEY No. 7202 DEL 24/10/1990). Céd. Jur 3-007-042029-01	2,128,052,369
60102	001	1310	3320	245	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY No. 8114 DEL 04/04/2001, ARTÍCULO No. 31). Céd. Jur 3-007-042029-01	51,051,520
60102	001	1310	3320	250	MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6572 DEL 23/04/1981). Céd. Jur 3-007-061725-11	613,929,589
60102	001	1310	3320	260	MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7606 DEL 24/05/1996). Céd. Jur 3-007-192806	284,260,568
60102	001	1310	3320	275	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7758 DEL 19/03/1998). Céd. Jur 3-007-153889	376,416,732
60102	001	1310	3320	285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7672 DEL 29/04/1997). Céd. Jur 3-007-207214	129,858,777
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					4,082,346
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,536,003
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,546,343

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO).	18,000,000
603					PRESTACIONES	21,000,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	6,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	36,759,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4,044,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 8543-G DEL 03/05/78). Céd. Jur 3-002-056050	4,044,000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	32,715,000
60404	001	1320	3320	250	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32556-C DEL 08/06/05 INCLUYE ¢1.000.0000 PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS SEGÚN LEY No. 5118 DEL 15/11/72). Céd. Jur 3-007-098444	4,770,000
60404	001	1320	3320	316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 3191 DEL 17/09/63 , CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA). Céd. Jur 3-007-140504	12,945,000
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY No. 6475 DEL 25/09/1980). Céd. Jur 3-010-045148	15,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	492,880
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	492,880
60701	001	1330	3320	225	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN TRATADO INTERNACIONAL No. 8560, GACETA No. 237 DEL 11/12/2006, RATIFICACIÓN A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur 2-100-042001	492,880
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122,600,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	122,600,000
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	122,600,000
70102	280	2310	3320	210	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER. (PARA COMPRA DE TERRENO, SEGÚN LEY No. 7672 DEL 29/04/1997). Céd. Jur 3-007-207214	122,600,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 753

GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CULTURA

MISIÓN:

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Promoción artístico cultural y educativa.	Grupos y organizaciones artístico culturales, artistas, grupos comunales, gobiernos locales, y público en general.
P.02.	Premios para el reconocimiento a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.
P.03.	Becas para el estímulo a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01. Gestión	Eficacia					
		89.00	91.00	91.00	91.00	91.00
Fuente de Datos:	Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.					
Notas Técnicas:	Los procesos artístico culturales y educativos son producciones y coproducciones culturales; talleres de capacitación y formación; estudios e investigaciones; exposiciones de Artes Plásticas y conciertos musicales; que contribuyen en la organización y la gestión cultural local de las comunidades, incentivando y fortaleciendo procesos identitarios en torno a las comunidades e identidad(es) nacional(es).					
P.01.02. Gestión	Calidad					
		90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Fuente de Datos:	Documento con resultados del estudio de opinión.					
Notas Técnicas:	La fórmula del indicador sería: (Personas que califican como satisfactorias las actividades/Total de personas que asisten)*100.					
P.01.03. Gestión	Eficacia					
		-	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	Sistema de Información Cultural (SICultura).					
Notas Técnicas:	Esta acción pretende mapear todos los recursos culturales de un cantón: es decir, saber con qué infraestructura cultural se cuenta, y con cuántos trabajadores de la cultura (artistas, artesanos, etc.), así como qué tradiciones y patrimonio cultural tiene un determinado cantón. Para ello, se pueden seguir dos vías: 1) capacitar a miembros de la comunidad interesados en el tema para que recolecten y sistematicen la información, o 2) contratar personal capacitado para que recolecte y sistematice la información. Una vez que se cuenta con la información base, se incorpora al Sistema de Información Cultural (SICultura, www.cultura.cr) según las diversas categorías. Una vez integradas todas las fichas correspondientes a los recursos culturales de un cantón, se brinda al Gobierno Local la posibilidad de tener un pequeño Sistema de Información Cultural del cantón mapeado en su sitio web.					
P.02. Gestión	Eficacia					
		26.00	27.00	26.00	27.00	26.00

Fuente de Datos: Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.

Notas Técnicas: Según la Ley N° 7025, publicada el 11 de noviembre de 1991, se deben entregar 27 Premios Nacionales de Cultura cada año. Pero se señala que el Premio Nacional al Mérito Civil Antonio Obando Chan se otorga bianualmente (o sea, cada 2 años); por lo tanto, el indicador para este producto disminuye en los años en que no se entrega el premio señalado anteriormente.

P.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de becas otorgadas.		
	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00

Fuente de Datos: Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.

Notas Técnicas: Las Becas Taller se otorgan conforme se estipula en la Ley de Estímulo de las Artes Costarricenses del 29 de abril de 1982 y el Reglamento de Becas-Taller para Proyectos de Desarrollo Artístico-Cultural.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL.	606,117,238	DIRECCIÓN GENERAL.
2 PROMOCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y EDUCATIVA.	1,110,928,762	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	753	1,717,046,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,717,046,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,619,935,695
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	97,110,305

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	31	0	31
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	1,717,046,000
0					REMUNERACIONES	574,927,163
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	220,795,255
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	205,795,255
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	15,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	258,810,305
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	78,500,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	93,000,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	38,310,305
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	25,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24,000,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	43,903,789
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	41,652,312
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	41,652,312
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,251,477
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,251,477
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	42,417,814
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	22,154,527
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22,154,527
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6,754,429

		Registro	1.1.1.1.213.000-753-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6,754,429
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					13,508,858
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13,508,858
1	SERVICIOS					805,861,584
101	ALQUILERES					10,000,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,000,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					27,283,130
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,601,600
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9,536,442
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13,118,048
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS A LOS RELLENOS SANITARIOS POR EL DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DADO DE BAJA, ENTRE OTROS).	27,040
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18,605,696
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	605,696
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,000,000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	6,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					674,220,140
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE CULTURA DE POCOCI A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ASÍ COMO CUBRIR EL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS).	17,871,660
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL Y EL DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL; SERVICIOS DE ASISTENCIA, MEJORA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS COMPONENTES Y PERSONAS EDITORAS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CULTURAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL COSTARRICENSE, ENTRE OTROS).	656,348,480
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					13,572,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,019,200
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12,552,800
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					11,555,858
10601	001	1120	3320		SEGUROS	11,555,858
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					10,748,800
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	10,000,000

		Registro			1.1.1.1.213.000-753-00	
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES, ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LAS BECAS TALLER 2013 Y 2014, LA CONMEMORACIÓN DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO, ENTRE OTRAS).	748,800
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					39,651,200
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,000,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,081,600
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	561,600
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,000,000
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26,008,000
109	IMPUESTOS					116,600
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ENTRE OTROS).	116,600
199	SERVICIOS DIVERSOS					108,160
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	108,160
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					39,545,303
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					13,695,570
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,497,490
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2,000,000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,144,000
20199	001	1120	3320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54,080
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					7,000,000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,000,000
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,500,000
20305	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,420,160
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	420,160
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					16,429,573
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4,520,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,040,000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	520,000
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,349,573
29907	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,000,000
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000
5	BIENES DURADEROS					58,800,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					58,800,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	45,800,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	11,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					237,911,950
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					28,671,950
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					25,700,000
60102	001	1310	3320	310	CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 7467-C DEL 14/09/1977).	25,700,000

	Registro	1.1.1.1.213.000-753-00				
		Céd. Jur 3-007-071461				
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2,971,950
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,846,211
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,125,739
602		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				165,240,000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE BECAS TALLER ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA).	165,240,000
603		PRESTACIONES				39,500,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	31,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	8,500,000
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				4,500,000
60401		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				4,500,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 26195-C DEL 01/07/1997). Céd. Jur 3-002-205850	4,500,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios Bibliotecarios.	Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01. Gestión	Eficacia	Usuarios atendidos en las Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).	1,150,000.00	1,200,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
Fuente de Datos:			Registros manuales de asistencia a las Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).				
P.01.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de edificios del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) con mejoras en infraestructura.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Notas Técnicas:			1.Construcción del edificio de la Biblioteca Pública de Orotina; 2.Construcción segundo piso de la Biblioteca Pública de Guadalupe; 3.Acondicionamiento del área de la Fonoteca Nacional en la Biblioteca Nacional.				
P.01.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de los fondos documentales de las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:			Registro electrónico del acervo documental del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).				
Supuestos:			El incremento en los fondos documentales dependerá de los recursos disponibles así como que este cumpla con los requerimientos para el desarrollo de la actividades relacionados con el fomento a la lectura.				
Notas Técnicas:			Se define fondo documental y/o material documental como toda fuente de información bibliográfica, magnética, electrónica, electromagnética, o de cualquier soporte que se encuentre a disposición del usuario. Está conformado por monografías, publicaciones seriadas, material infantil, juegos educativos y recreativos, recursos en línea, entre otros.				
P.01.04. Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades educativas y de fomento a la lectura realizadas.	7,400.00	7,600.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00
Fuente de Datos:			Registro institucionales: Informes de las bibliotecas públicas				
Notas Técnicas:			Las actividades a realizar para el 2014 se distribuyen de la siguiente forma: 1) 5.600 actividades educativas y culturales entre las que se encuentran conversatorios, conferencias, inducción de usuarios, alfabetización en información, talleres y cursos. 2) 1.500 actividades de fomento a la lectura entre las que se encuentran hora del cuento, presentación de libros, club de lectores entre otras. 3) 500 actividades que desarrollen el talento creativo en adultos (as) mayores.				
P.01.05. Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente los servicios bibliotecarios.	80.00	85.00	90.00	93.00	95.00
Fuente de Datos:			Resultado de las encuestadas aplicadas.				

Notas Técnicas: Se entiende por evaluar satisfactoriamente que los entrevistados marquen en la escala de calificación las opciones 4 "satisfecho" y 5 "muy satisfecho".
 Para la medición de la satisfacción de los usuarios, los instrumentos incluyen ciertos ítems que el usuario califica en escala de "pésimo a excelente" en esos ítems se consideran las necesidades o expectativas que se esperan satisfacer y además se incluye una pregunta específica sobre el grado de satisfacción utilizando una escala LIKERT en donde "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho.
 La fórmula del indicador sería: (Usuarios que evalúan satisfactoriamente los servicios bibliotecarios respecto al total de usuarios).

P.01.06. Gestión	Eficacia	Porcentaje de niños/as que logran desarrollar habilidades para el aprendizaje de la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.		
-		50.00	50.00	50.00
Fuente de Datos:	Listas de Matrícula. Instrumento aplicado (Lista de Cotejo).			
Notas Técnicas:	Niños(as) mayores habilidades: Son aquellos niños(as) que una vez aplicado el instrumento evaluativo, obtienen una nota que los ubica en esa categoría, evidenciando el desarrollo de las habilidades para la inducción a la lectura. Niños evaluados: Son los niños/as de edades entre 3 y 4 años. Se trabajará con niños/as de las bibliotecas de Palmares, Goicoechea y Santa Ana (Bibliotecas pueden variar). Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de niños(as) que participará de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas seleccionadas, una vez elegidos se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) al niño o niña, y al padre, madre o cuidador (encuesta) con el resultado obtenido se identifican los niños(as) que lograron desarrollar mayores habilidades. Posteriormente se aplica la fórmula dividiendo la cantidad de niños(as) con mayores habilidades desarrolladas entre el total de niños(as) evaluadas y se multiplica por 100. La lista de cotejo consiste en un instrumento que contiene categorías de observación y valoración que permiten identificar los cambios en comportamientos y actitudes hacia los libros y la lectura que experimenta un niño(a) cuando participa en actividades de fomento a la lectura.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	4,335,561,000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	755	4,335,561,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,335,561,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,321,597,490
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,013,963,510

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	184	0	184
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	84	0	84
5	TECNICO	44	0	44
9	DE SERVICIO	48	0	48

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	4,335,561,000
0					REMUNERACIONES	2,696,080,294
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,013,466,139
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,003,166,139
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10,300,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	24,010,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	24,010,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,254,771,901
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	503,031,481
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	316,987,122
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	185,663,510
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	132,500,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	116,589,788
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	205,391,992
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	194,859,070
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	194,859,070
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10,532,922
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10,532,922
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	198,440,262
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	103,643,959
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	103,643,959
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	31,598,767

		Registro	1.1.1.1.213.000-755-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	31,598,767
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					63,197,536
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	63,197,536
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					525,797,247
101	ALQUILERES					37,650,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,800,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30,600,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2,000,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR OTROS EQUIPOS COMO ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELORRASOS, ENTRE OTROS).	250,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					107,815,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22,500,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52,000,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	65,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE OTROS).	3,250,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					39,205,500
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	1,500,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,150,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,961,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	270,000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	324,500
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	27,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					116,105,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL SINABI).	5,200,000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL REDISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL DEL SINABI).	31,200,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA FUMIGACIÓN DE LOS EDIFICIOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, LAVADO DE VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE ALARMAS MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SERVICIOS DE CERRAJERÍA).	70,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA, ENTRE OTROS).	9,705,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,394,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	880,000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9,178,000

Registro		1.1.1.1.213.000-755-00			
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,176,000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,160,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				87,388,747
10601	001	1120	3320	SEGUROS	87,388,747
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4,000,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, AUTOMATIZACIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA).	3,000,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR ACTIVIDADES COMO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO, MES DE LAS BIBLIOTECAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS INSTITUCIONAL).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				114,991,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	83,000,000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,622,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,872,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,185,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20,000,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	312,000
109	IMPUESTOS				648,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL SINABI).	648,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,600,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS).	700,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	2,700,000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).	200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				174,344,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				19,998,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,296,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	324,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,000,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	378,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				378,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	378,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				9,724,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,080,000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	324,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7,800,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	260,000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	260,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3,140,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-755-00			
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		540,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,600,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		141,104,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		12,104,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		125,000,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		960,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2,000,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		540,000
5				BIENES DURADEROS		828,300,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		143,300,000
50102	280	2210	3320	EQUIPO DE TRANSPORTE		35,000,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		14,300,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		25,000,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		62,000,000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		3,000,000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		4,000,000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		675,000,000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIONES, ADICIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DEL SINABI).		675,000,000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		10,000,000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		10,000,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		111,039,459
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		13,903,459
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		13,903,459
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		8,636,997
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5,266,462
603				PRESTACIONES		83,400,000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		69,300,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		14,100,000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		13,736,000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		13,736,000
60701	001	1330	3320	200 ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE No. 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA No. 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur 2-100-042001		1,515,000
60701	001	1330	3320	210 NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 16/02/1995). Céd. Jur 2-100-042001		227,250

PP-213-043

		Registro		1.1.1.1.213.000-755-00		
60701	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISNN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 16/02/1995). Céd. Jur 2-100-042001	479,750
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5550 DEL 09/08/1974). Céd. Jur 2-100-042001	3,939,000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur 2-100-042001	7,575,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BANDAS

MISIÓN:

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Producciones musicales.	Público en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de producciones musicales realizadas al año.	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00
Fuente de Datos:	Informes de cada uno de los Directores de las Bandas sobre las presentaciones realizadas.						
Notas Técnicas:	Las producciones musicales responden al montaje y presentación de los conciertos que realizan las Bandas Nacionales de las siete provincias del país.						
P.01.02. Gestión	Calidad	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Especiales.	81.59	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuente de Datos:	Documento final del estudio.						
Notas Técnicas:	<p>Conciertos especiales son aquellos conciertos que se realizan mediante una producción en la que se invitan artistas de varias disciplinas y se incluye aspectos como: escenografía, video, danza, entre otras, que acompañan la interpretación musical de las bandas.</p> <p>Se entiende por evaluar satisfactoriamente que los entrevistados marquen en la escala de calificación las opciones 4 "satisfecho" y 5 "muy satisfecho".</p> <p>Para la medición de la satisfacción de los usuarios, los instrumentos incluyen ciertos ítems que el usuario califica en escala de "pésimo a excelente" en esos ítems se consideran las necesidades o expectativas que se esperan satisfacer y además se incluye una pregunta específica sobre el grado de satisfacción utilizando una escala LIKERT en donde "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho.</p> <p>La fórmula del indicador sería: $(\text{Encuestados que califican como satisfactorio el Proyecto Conciertos especiales} / \text{Total de encuestados}) * 100$.</p>						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DE BANDAS.	14,784,062,000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	758	14,784,062,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14,784,062,000
001	INGRESOS CORRIENTES	13,907,490,223
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	876,571,777

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	208	0	208
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1
5	TECNICO	1	0	1
7	ARTISTICO	201	0	201
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	14,784,062,000
0					REMUNERACIONES	2,846,193,240
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,351,500,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,350,000,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	1,500,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	15,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,053,340,974
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	574,979,818
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	85,085,782
00303	280	1111	3320		DÉCIMOTERCER MES	195,781,177
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	139,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58,494,197
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	216,845,832
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	205,725,532
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	205,725,532
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11,120,300
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11,120,300
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	209,506,434
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	109,423,743
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	109,423,743
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33,360,897

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33,360,897
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					66,721,794
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	66,721,794
1	SERVICIOS					587,254,089
101	ALQUILERES					72,994,560
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52,994,560
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,000,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	10,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					16,185,600
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,581,600
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8,500,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL TRASLADO Y DESECHO DE BIENES DAÑADOS Y OTROS ARTÍCULOS DE CADA UNA DE LAS BANDAS Y OFICINAS CENTRALES, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR Y LIMPIAR CADA UNA DE LAS SEDES).	104,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					92,295,000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	875,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29,411,200
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,500,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	49,508,800
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	8,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					186,729,448
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN DISEÑO ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO, PLANOS ESPECIFICACIONES, ETC., PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA BANDA DE CONCIERTOS DE GUANACASTE, ASÍ COMO EL DISEÑO PARA LA INSTALACIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL EN LA BANDA DE CONCIERTOS DE SAN JOSÉ).	11,000,000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL HOSTING PARA EL AÑO 2014, ENTRE OTROS).	270,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTO, ENTRE OTROS).	57,695,448
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES, COMO EL TEATRO, EL MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS, BAILE, ENTRE OTROS, CONTRATACIÓN DE ARTISTAS DE GRAN TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO OTROS MÚSICOS DE DIFERENTES ESPECIALIDADES).	117,764,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					95,076,202
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	37,281,322
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	41,600,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00		
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10,794,880
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,400,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				44,256,129
10601	001	1120	3320	SEGUROS	44,256,129
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				27,194,560
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS BANDAS DE CONCIERTO EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS, TALLERES, CONVERSATORIOS, ETC; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES ASIMISMO CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL EN DIVERSOS TEMAS PROPIOS DE SU COMPETENCIA).	24,194,560
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CAPACITACIONES, RECEPCIONES OFICIALES, SEMINARIOS, CHARLAS CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS, TALLERES, REUNIONES GERENCIALES, ACTIVIDADES ESPECIALES, ENTRE OTRAS).	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				52,330,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,560,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	520,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,500,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	800,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,950,000
109	IMPUESTOS				145,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS, ENTRE OTROS).	145,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				47,590
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS).	47,590
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				56,228,633
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10,072,608
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,872,608
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,200,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,040,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,040,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				15,520,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10,520,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				29,596,025
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6,000,000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	596,025
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	5,000,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,000,000
29907	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,000,000
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5	BIENES DURADEROS					680,790,600
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					112,281,600
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,200,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1,000,000
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	105,000,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,081,600
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					565,509,000
50201	280	2110	3320		EDIFICIOS (PARA INICIAR LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA, EN EL TERRENO ADQUIRIDO EN DICIEMBRE 2011).	565,509,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3,000,000
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	1,000,000
59999	280	2250	3320		OTROS BIENES DURADEROS	2,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10,613,595,438
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10,489,595,438
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					10,474,916,642
60102	001	1310	3320	211	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8347 DEL 19/02/2003). Céd. Jur 3-007-341927	3,586,516,726
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023). Céd. Jur 3-007-075681-16	2,289,674,400
60102	001	1310	3320	218	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8290, INCLUYE RECURSOS PARA LA MEDICIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL FESTIVAL NACIONAL DE LAS ARTES 2013). Céd. Jur 3-007-110978-10	2,125,682,013
60102	001	1310	3320	220	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8894 DEL 10/11/2010, INCLUYE CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA DEL PROGRAMA FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS -IBERMUSICA). Céd. Jur 3-007-628704	2,473,043,503
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14,678,796
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,118,646
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,560,150
603	PRESTACIONES					29,000,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	20,000,000

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR PAGOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	9,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	95,000,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	95,000,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-002-105187	95,000,000

214- Ministerio de Justicia y Paz

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Justicia y Paz es el órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los(as) menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4,705,481,000	4.38%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	823,619,000	0.77%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,074,093,000	8.45%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	79,937,212,000	74.47%
REGISTRO NACIONAL	12,794,595,000	11.92%
Totales	107,335,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.
- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia					
			100.00	100.00	-	-	-
	Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.					
	Supuestos:	Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran los índices de seguridad cantonal (ISC), más críticos. Para el 2014 se estima que los comités se ubicarán en las localidades de los distritos Catedral y Merced, Los Chiles, San Ramón y Pérez Zeledón.					
	Notas Técnicas:	Los comités de prevención de la violencia están conformados por diferentes actores de la comunidad, quienes ejecutan acciones para la prevención de la violencia.					
2.	Resultado	Eficacia					
			19.00	16.00	17.00	18.00	19.00
	Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Informes, actas, expedientes.					
	Notas Técnicas:	La desinstitucionalización se define como la incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de atención técnica. El 19% corresponde a 1.777 personas privadas de libertad desinstitucionalizadas de 9.573 privados(as) de libertad sentenciados(as) al 31 de diciembre de 2012. El detalle por sexo, se proporcionará en los informes de seguimiento y evaluación, dado que depende de las cantidades de valoraciones técnicas ordinarias y extraordinarias que se realizan.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		78,266,369,988		98,693,000,000		107,335,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		78,264,369,988		98,691,000,000		107,333,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		10,162,307,731		11,823,215,000		12,794,595,000
114	SERVICIOS GENERALES		10,162,307,731		11,823,215,000		12,794,595,000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		10,162,307,731		11,823,215,000		12,794,595,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		68,102,062,257		86,867,785,000		94,538,405,000
1320	JUSTICIA		9,268,855,356		11,131,781,000		12,400,195,000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		58,697,732,349		75,028,299,000		79,937,212,000
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		135,474,552		137,705,000		200,998,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		0		570,000,000		2,000,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2,000,000		2,000,000		2,000,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2,000,000		2,000,000		2,000,000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2,000,000		2,000,000		2,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		78,266,369,988		98,693,000,000		107,335,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		76,063,323,075		91,293,696,380		101,110,135,000
11	GASTOS DE CONSUMO		73,897,917,841		88,663,168,380		96,646,650,000
111	REMUNERACIONES		58,376,241,842		68,464,721,000		75,773,234,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		49,669,718,088		58,082,610,000		64,288,695,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		8,706,523,754		10,382,111,000		11,484,539,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		15,521,675,999		20,198,447,380		20,873,416,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,165,405,234		2,630,528,000		4,463,485,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		745,037,542		1,135,970,000		2,680,667,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,284,893,140		1,356,853,000		1,581,820,000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		135,474,552		137,705,000		200,998,000
2	GASTOS DE CAPITAL		2,203,046,913		7,399,303,620		6,224,865,000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		159,416,518		1,426,400,108		1,432,000,000
2110	EDIFICACIONES		37,766,518		1,196,400,108		1,432,000,000
2140	INSTALACIONES		121,650,000		230,000,000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		543,630,395		2,272,903,512		786,175,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		530,353,657		2,232,403,512		761,175,000
2240	INTANGIBLES		13,276,738		40,500,000		25,000,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,500,000,000		3,700,000,000		4,006,690,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1,500,000,000		3,700,000,000		4,006,690,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL		78,266,369,988		98,693,000,000	107,335,000,000
0	REMUNERACIONES		58,376,241,842		68,464,721,000	75,773,234,000
001	INGRESOS CORRIENTES		53,258,837,944		62,452,032,000	20,541,263,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5,117,403,898		6,012,689,000	55,231,971,000
1	SERVICIOS		6,412,317,879		9,018,621,669	8,725,776,000
001	INGRESOS CORRIENTES		6,412,317,879		9,018,621,669	8,725,776,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9,116,525,140		11,189,525,711	12,161,090,000
001	INGRESOS CORRIENTES		9,116,525,140		11,189,525,711	12,161,090,000
5	BIENES DURADEROS		703,046,913		3,699,303,620	2,218,175,000
001	INGRESOS CORRIENTES		474,051,567		839,884,620	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		228,995,346		2,859,419,000	2,218,175,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,158,238,214		2,620,828,000	4,450,035,000
001	INGRESOS CORRIENTES		2,158,238,214		2,620,828,000	4,450,035,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,500,000,000		3,700,000,000	4,006,690,000
001	INGRESOS CORRIENTES		500,000,000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,000,000,000		3,700,000,000	4,006,690,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL		78,266,369,988		98,693,000,000	107,335,000,000
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2,082,558,403		3,207,756,000	4,705,481,000
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		437,171,239		590,615,000	823,619,000
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		6,886,600,266		8,043,115,000	9,074,093,000
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		58,697,732,349		75,028,299,000	79,937,212,000
784	REGISTRO NACIONAL		10,162,307,731		11,823,215,000	12,794,595,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS		TOTAL
		FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	
	TOTAL	5,905	29	5,934
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	281	3	284
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,364	21	1,385
5	TECNICO	270	1	271
8	POLICIAL	3,541	0	3,541
9	DE SERVICIO	444	4	448

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	34,314,791,572	41,458,442,428	75,773,234,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	25,127,939,772	1,849,369,228	26,977,309,000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	195,751,800	13,455,200	209,207,000
00105	SUPLENCIAS	0	5,000,000	5,000,000

PP-214-004

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	123,800,000	0	123,800,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	8,000,000	8,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2,927,361,000	2,927,361,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	9,643,163,000	9,643,163,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	7,298,040,000	7,298,040,000
00303	DECIMOTERCER MES	4,910,000,000	0	4,910,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	3,957,000,000	0	3,957,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	8,229,515,000	8,229,515,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	5,492,533,000	5,492,533,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	296,897,000	296,897,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,921,437,000	2,921,437,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	890,684,000	890,684,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,781,365,000	1,781,365,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	101,623,000	101,623,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	0	300,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		78.266.369.988	98.693.000.000	107.335.000.000
	RECURSOS INTERNOS		78.266.369.988	98.693.000.000	107.335.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		71,919,970,744	86,120,892,000	45,878,164,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		71,919,970,744	86,120,892,000	45,878,164,000
			6,346,399,244	12,572,108,000	61,456,836,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6,346,399,244	12,572,108,000	61,456,836,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL		78.266.369.988	98.693.000.000	107.335.000.000
0	REMUNERACIONES		58,376,241,842	68,464,721,000	75,773,234,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		21,424,030,967	24,335,115,490	27,191,516,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		21,424,030,967	24,139,448,171	26,977,309,000
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0	192,076,319	209,207,000
00105	SUPLENCIAS		0	3,591,000	5,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		2,282,121,866	2,782,254,829	3,059,161,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		42,431,012	118,880,829	123,800,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	7,812,000	8,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		2,239,690,854	2,655,562,000	2,927,361,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		25,963,265,255	30,964,939,681	34,037,718,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		7,215,264,500	8,860,546,014	9,643,163,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		5,489,077,662	6,630,905,510	7,298,040,000
00303	DECIMOTERCER MES		3,779,121,139	4,406,000,000	4,910,000,000

PP-214-005

00304	SALARIO ESCOLAR	3,230,188,286	3,583,415,700	3,957,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6,249,613,668	7,484,072,457	8,229,515,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,455,681,233	5,233,474,000	5,789,430,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4,227,741,074	4,965,089,000	5,492,533,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	227,940,159	268,385,000	296,897,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,250,842,521	5,148,637,000	5,695,109,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2,132,518,931	2,640,891,000	2,921,437,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	683,740,821	805,152,000	890,684,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,367,608,156	1,610,300,000	1,781,365,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	66,974,613	92,294,000	101,623,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000	300,000	300,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	300,000	300,000
1	SERVICIOS	6,412,317,879	9,018,621,669	8,725,776,000
101	ALQUILERES	805,631,762	1,639,924,524	1,906,532,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	412,956,685	584,821,632	754,894,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,550,442	29,888,000	85,324,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	379,514,105	1,023,443,892	1,064,800,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,365,910	1,521,000	1,364,000
10199	OTROS ALQUILERES	244,620	250,000	150,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	2,440,365,364	3,334,284,000	3,693,389,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,390,516,129	2,118,694,000	2,150,398,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	765,820,534	819,942,000	923,801,000
10203	SERVICIO DE CORREO	18,720,895	24,300,000	23,300,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	203,880,527	249,108,000	466,590,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	61,427,279	122,240,000	129,300,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40,094,474	87,836,145	88,172,000
10301	INFORMACIÓN	6,048,033	12,040,007	13,120,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	500,000	500,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	33,603,691	24,906,138	25,200,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	171,400	1,650,000	550,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	200,000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	7,112	50,000	150,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	264,238	48,490,000	48,652,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	428,752,033	1,112,882,000	1,113,933,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	302,000	4,500,000	4,500,000

PP-214-006

10402	SERVICIOS JURÍDICOS	1,000,000	2,000,000	2,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	13,231,488	23,228,000	198,495,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	100,600,000	10,138,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	96,181,344	522,407,000	485,500,000
10406	SERVICIOS GENERALES	289,392,002	392,670,000	373,652,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28,645,199	67,477,000	39,648,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	141,595,225	199,143,500	192,350,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8,124,030	17,567,000	17,950,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	113,381,888	134,157,000	150,575,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11,208,546	25,890,000	10,025,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8,880,761	21,529,500	13,800,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	751,613,017	1,113,391,500	1,056,180,000
10601	SEGUROS	751,613,017	1,113,391,500	1,056,180,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	88,216,599	131,150,000	80,811,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	69,035,957	111,325,000	61,011,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	19,056,800	17,525,000	16,800,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	123,842	2,300,000	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,700,080,521	1,351,410,000	526,559,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,422,021,292	915,200,000	17,025,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	116,979,123	125,500,000	126,300,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,314,573	131,100,000	146,000,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,806,631	9,550,000	6,450,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,343,654	24,100,000	28,780,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	68,537,824	104,110,000	97,424,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15,077,424	41,850,000	104,580,000
109	IMPUESTOS	7,167,020	9,700,000	13,450,000
10999	OTROS IMPUESTOS	7,167,020	9,700,000	13,450,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	8,801,864	38,900,000	54,400,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	15,400,000	40,400,000
19905	DEDUCIBLES	8,801,864	23,500,000	14,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,116,525,140	11,189,525,711	12,161,090,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	781,081,625	943,988,218	1,064,963,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	535,818,405	652,443,953	818,500,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	110,992,910	144,184,000	124,250,000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	0	505,000	1,000,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	123,267,167	131,540,265	110,325,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,003,143	15,315,000	10,888,000

PP-214-007

202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,879,696,773	8,229,269,000	8,019,088,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,879,696,773	8,225,769,000	8,012,088,000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	3,500,000	7,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	246,533,155	568,934,793	1,056,720,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	124,380,585	125,345,000	235,472,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	20,584,036	20,663,000	46,620,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	75,815,194	194,275,793	231,732,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13,960,914	200,057,000	347,909,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	3,513,000	3,150,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,067,921	6,282,000	171,385,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,724,505	18,799,000	20,452,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	180,398,387	115,601,000	155,184,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	33,116,553	29,313,000	68,602,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	147,281,834	86,288,000	86,582,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,028,815,200	1,331,732,700	1,865,135,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	59,996,583	62,330,000	60,795,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7,034,435	14,006,700	13,977,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	251,946,719	229,260,000	232,936,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	318,613,038	456,785,000	642,960,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	57,514,636	262,523,000	229,695,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	238,553,091	100,427,000	115,003,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	56,597,357	110,255,000	517,455,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,559,341	96,146,000	52,314,000
5	BIENES DURADEROS	703,046,913	3,699,303,620	2,218,175,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	530,353,657	2,232,403,512	761,175,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3,540,016	13,254,000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	370,211,650	83,300,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	42,280,468	184,258,862	9,457,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	127,416,291	250,428,000	42,765,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	166,419,597	788,875,000	8,809,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	18,145,000	43,184,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,208,274	15,371,000	345,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	188,489,011	591,860,000	573,315,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	159,416,518	1,426,400,108	1,432,000,000
50201	EDIFICIOS	37,766,518	1,196,400,108	1,432,000,000

PP-214-008

50207	INSTALACIONES	121,650,000	230,000,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	13,276,738	40,500,000	25,000,000
59903	BIENES INTANGIBLES	13,276,738	40,500,000	25,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,158,238,214	2,620,828,000	4,450,035,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	737,870,522	1,126,270,000	2,667,217,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	436,656,451	772,000,000	2,275,310,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	301,214,071	354,270,000	391,907,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	377,000,000	348,000,000	394,000,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	377,000,000	348,000,000	394,000,000
603	PRESTACIONES	723,240,925	873,243,000	1,009,650,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	469,530,850	551,675,000	677,070,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	253,710,075	321,568,000	332,580,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	184,652,215	135,610,000	178,170,000
60601	INDEMNIZACIONES	157,695,656	91,610,000	133,170,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	26,956,559	44,000,000	45,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	135,474,552	137,705,000	200,998,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	135,474,552	137,705,000	200,998,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,500,000,000	3,700,000,000	4,006,690,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,500,000,000	3,700,000,000	4,006,690,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,500,000,000	3,700,000,000	4,006,690,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		25,127,939,772
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1,552,100	18,625,200
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1,397,600	16,771,200
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,369,300	16,431,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1,301,000	15,612,000
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.198.650 Cls c/u	2,397,300	28,767,600
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1,198,650	14,383,800
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1,198,650	14,383,800
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,194,500	14,334,000
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1,174,800	14,097,600
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1,142,850	13,714,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5985	00101	10 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.078.350 Cls c/u	10,783,500	129,402,000
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.078.350 Cls c/u	5,391,750	64,701,000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,074,650	12,895,800
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	998,073	11,976,876
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	969,012	11,628,144
9204	00101	4 MEDICO JEFE G-3 a 940.786 Cls c/u	3,763,144	45,157,728
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 922.252 Cls c/u	1,844,504	22,134,048
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	898,988	10,787,856
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 881.279 Cls c/u	2,643,837	31,726,044
11326	00101	30 PROCURADOR B a 878.950 Cls c/u	26,368,500	316,422,000
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	13,184,250	158,211,000
9153	00101	18 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 821.998 Cls c/u	14,795,964	177,551,568
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	821,998	9,863,976
11325	00101	42 PROCURADOR A a 804.550 Cls c/u	33,791,100	405,493,200
11733	00101	26 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	20,918,300	251,019,600
11737	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 804.550 Cls c/u	1,609,100	19,309,200
9850	00101	2 ODONTOLOGO 1 O-1 a 785.481 Cls c/u	1,570,962	18,851,544
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1	758,079	9,096,948
12352	00101	19 PSICOLOGO CLINICO 1 a 758.079 Cls c/u	14,403,501	172,842,012
11732	00101	93 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	70,349,850	844,198,200
11736	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 756.450 Cls c/u	1,512,900	18,154,800
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 705.050 Cls c/u (e)	2,115,150	25,381,800
5537	00101	1 ENFERMERA 5	700,611	8,407,332
11731	00101	119 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	81,758,950	981,107,400
5531	00101	1 ENFERMERA 3	665,489	7,985,868
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	1,289,300	15,471,600
5521	00101	20 ENFERMERA 1 a 631.756 Cls c/u	12,635,120	151,621,440
11461	00101	13 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 631.600 Cls c/u	8,210,800	98,529,600
11730	00101	491 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	310,115,600	3,721,387,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	556,450	6,677,400
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	2,225,800	26,709,600
11729	00101	213 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	118,523,850	1,422,286,200
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1	551,949	6,623,388
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 525.500 Cls c/u	1,051,000	12,612,000
11522	00101	3 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 525.500 Cls c/u	1,576,500	18,918,000
11511	00101	20 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 502.500 Cls c/u	10,050,000	120,600,000
11456	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	4,252,050	51,024,600
11728	00101	136 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	64,253,200	771,038,400
968	00101	1 ASESOR A (e)	409,700	4,916,400
12675	00101	36 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 406.750 Cls c/u	14,643,000	175,716,000
15087	00101	158 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	60,229,600	722,755,200
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	190,600	2,287,200
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	352,500	4,230,000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	351,350	4,216,200
1595	00101	10 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 350.350 Cls c/u	3,503,500	42,042,000
15086	00101	15 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	4,862,250	58,347,000
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 314.250 Cls c/u	942,750	11,313,000
15312	00101	9 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314.050 Cls c/u	2,826,450	33,917,400
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 312.050 Cls c/u (e)	624,100	7,489,200
7040	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 2	309,150	3,709,800
2377	00101	8 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 307.100 Cls c/u	2,456,800	29,481,600
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	3,071,000	36,852,000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
1594	00101	5 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 299.100 Cls c/u	1,495,500	17,946,000
13200	00101	63 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	18,600,750	223,209,000
15085	00101	52 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	15,353,000	184,236,000
165	00101	2 ADMINISTRADOR 3 a 293.000 Cls c/u	586,000	7,032,000
15971	00101	24 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	6,916,800	83,001,600
16013	00101	3 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 286.300 Cls c/u	858,900	10,306,800
7590	00101	8 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 285.700 Cls c/u (e)	2,285,600	27,427,200
160	00101	7 ADMINISTRADOR 2 a 283.550 Cls c/u	1,984,850	23,818,200
10616	00101	116 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	32,822,200	393,866,400
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 282.950 Cls c/u	1,131,800	13,581,600
14625	00101	68 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 278.300 Cls c/u (e)	18,924,400	227,092,800
155	00101	5 ADMINISTRADOR 1 a 273.700 Cls c/u	1,368,500	16,422,000
5270	00101	7 ENCARGADO DE COCINA a 273.700 Cls c/u	1,915,900	22,990,800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	273,700	3,284,400
6565	00101	96 INSPECTOR PENITENCIARIO a 271.050 Cls c/u (e)	26,020,800	312,249,600
10225	00101	64 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 265.850 Cls c/u (e)	17,014,400	204,172,800
3180	00101	141 COCINERO a 262.400 Cls c/u	36,998,400	443,980,800
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261.600 Cls c/u	6,016,800	72,201,600
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 261.600 Cls c/u	523,200	6,278,400
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 261.600 Cls c/u	523,200	6,278,400
16629	00101	3,288 VIGILANTE PENITENCIARIO a 260.150 Cls c/u (e)	855,373,200	10,264,478,400
7997	00101	1 JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	259,550	3,114,600
10615	00101	88 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	22,756,800	273,081,600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	85 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	21,530,500	258,366,000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	1,266,500	15,198,000
15970	00101	56 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 250.600 Cls c/u	14,033,600	168,403,200
9601	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	2,973,600	35,683,200
14253	00101	1 SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	243,150	2,917,800
303	00101	8 AGENTE DE SEGURIDAD a 233.350 Cls c/u (e)	1,866,800	22,401,600
1239	00101	31 ASISTENTE DE COCINA a 233.350 Cls c/u	7,233,850	86,806,200
2887	00101	1 CABO POLICIA (e)	233,350	2,800,200
6166	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B (e)	233,350	2,800,200
6420	00101	1 INSPECTOR DE POLICIA 1 (e)	233,350	2,800,200
9600	00101	43 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	10,034,050	120,408,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		48,524,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3,384,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		30,248,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,029,561,964
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		8,000,000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		341,300,000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		798,371,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,888,553,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,335,365,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		82,959,000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		118,155,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,452,736,000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		38,808,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		280,661,000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		11,770,000
	00302	114 RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		945,263,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,631,926,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2,172,057,000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,688,758,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2,345,764,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1,038,263,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		8,590,506,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5,000,000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		671,067,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		311,828,264
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		357,098,000
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		223,043,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		372,838,000
Total Título:				54,954,747,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		195,751,800
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (e)	1,552,100	18,625,200
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (e)	804,550	9,654,600
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (e)	804,550	9,654,600
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION,SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (e)	804,550	9,654,600
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (e)	804,550	9,654,600
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (e)	631,600	7,579,200
11730	00103	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u (e)	6,316,000	75,792,000
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	556,450	6,677,400
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (e)	472,450	5,669,400
11728	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u (e)	1,417,350	17,008,200
15312	00103	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (e)	314,050	3,768,600
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	295,250	3,543,000
10616	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u (e)	565,900	6,790,800
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u (e)	506,600	6,079,200
9600	00103	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u (e)	466,700	5,600,400
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2,938,000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		7,908,200
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		13,091,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		67,973,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		28,085,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		24,492,000
	00103	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2,609,000
		Total Titulo:		342,848,000

PROGRAMA 779
ACTIVIDAD CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	4,329,042,520	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	376,438,480	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	4,705,481,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>4,705,481,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	4,498,184,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	207,297,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>84</u>	<u>0</u>	<u>84</u>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	60	0	60
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>4,705,481,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1,643,358,000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>640,841,000</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	640,841,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>12,000,000</u>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>743,530,000</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	157,597,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	332,534,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	108,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	94,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	51,399,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>125,618,000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>119,175,000</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119,175,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6,443,000</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6,443,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>121,369,000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>63,389,000</u>
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	63,389,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>19,327,000</u>

	Registro			1.1.1.1.214.000-779-00		
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	19,327,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					38,653,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	38,653,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					613,461,000
101	ALQUILERES					259,770,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14,820,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	64,800,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	180,000,000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO DE ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).	150,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					145,130,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	14,280,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	46,200,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	150,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	84,000,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO, ENTRE OTROS).	500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					13,020,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	7,920,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,000,000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).	100,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					24,436,000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA ATENDER EL PAGO DE CONTRATO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA).	3,500,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA ASESORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	9,938,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATOS DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y RÓTULOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	4,950,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE TOMA DE DATOS CON GPS, ENTRE OTROS GASTOS).	6,048,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					23,125,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13,375,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,400,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					65,600,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	65,600,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					39,000,000

Registro				1.1.1.1.214.000-779-00	
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DE ESTE MINISTERIO EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEMINARIOS Y SERVICIOS DE CATERING PARA ESTAS ACTIVIDADES).	31,200,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LA SEÑORA MINISTRA, VICEMINISTROS Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE CATERING A LOS(AS) ASISTENTES E INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).	4,800,000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				38,180,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11,180,000
109	IMPUESTOS				2,500,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	2,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,700,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS TARDÍOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS CONCEPTOS).	200,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				95,296,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				43,885,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11,351,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,369,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,165,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6,247,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,247,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				9,157,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,692,000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	885,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,209,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	694,000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	77,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5,502,000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	470,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,032,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				30,505,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6,125,000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	873,000

Registro		1.1.1.1.214.000-779-00				
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		17,939,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		643,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3,236,000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		975,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		339,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		375,000
5	BIENES DURADEROS					99,297,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					89,297,000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		52,000,000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,877,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		24,415,000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		480,000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		345,000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		10,180,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					10,000,000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA CAMBIAR ALGUNAS PAREDES Y EL CABLEADO ELÉCTRICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO REALIZAR REMODELACIONES EN VARIOS DEPARTAMENTOS EN EL EDIFICIO CENTRAL).		10,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2,254,069,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,010,505,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2,002,000,000
60102	001	1310	3570	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DEL 2014 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur 3-007-1111-11		2,000,000
60102	001	1310	1360	215 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968, DEL 07 DE JULIO DE 2011. SE INCLUYEN ¢186,5 MILLONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS SALARIOS DE 15 PUESTOS Y ¢1.813,5 MILLONES PARA OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS). Céd. Jur 3-007-655746		2,000,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					8,505,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5,283,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3,222,000
603	PRESTACIONES					37,566,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		30,000,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	7,566,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3,000,000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES QUE LA INSTITUCIÓN PERCIBE DE MÁS, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	2,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	200,998,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	200,998,000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Céd. Jur 3-003-045597-18	198,155,000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No. 6468 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur 3-003-045466-33	2,843,000

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad y población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2014	2015	2016	2017	
	Línea Base					
O.01.01. Resultado	Eficacia					
		56.00	58.60	60.00	63.30	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.					
Supuestos:	La línea base incorporada es del 2012 (75 de 135). Se estiman: 2014: 85 de 145 2015: 90 de 150 2016: 95 de 150 Los jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes a los mismos.					
O.01.02. Gestión	Eficacia					
		15.00	22.00	28.00	33.00	38.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia. -Informes estadísticos cuatrimestrales.					

Notas Técnicas:	El proceso de atención de usuarios(as) que se presenta en casas de justicia para resolver conflictos es un proceso en el cual se debe determinar la factibilidad o no de la mediación. Una vez que se determine que el conflicto presentado es mediable, a través de la ayuda de un(a) tercero(a) imparcial o mediador(a), se procede al trámite para la concreción de un acuerdo conciliatorio o de mediación de carácter extrajudicial, pero con el mismo peso de una sentencia judicial. El dato base corresponde a la totalidad de procesos de atención de usuarios(as) que acuden a las casas de justicia respecto de los procesos de mediación tramitados.				
P.01.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.			
		25.00	25.00	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.				
Supuestos:	Para el año 2014 los concejos municipales capacitados corresponden a los cantones prioritarios: Goicoechea, Pérez Zeledón, Puntarenas y Distrito El Carmen de San José. La línea base que se plantea corresponde al 2012. Se proyecta alcanzar el 100% de la meta en el año 2014.				
Notas Técnicas:	El concepto de prevención comunitaria se refiere a la implementación de acciones de diversa clase que generan una efectiva movilización de recursos dirigidos hacia la construcción de capital social. Implica la articulación de redes de apoyo en las comunidades, conformadas tanto por la ciudadanía como por instituciones que tienen el fin de intervenir de forma directa sobre los problemas locales.				
P.01.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de casas de justicia incorporadas en redes sociales a nivel local en relación con el total de casas de justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.			
		50.00	18.75	-	-
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.				
Supuestos:	La línea base que se plantea es la del año 2012, la cual corresponde a 5 casas de justicia de un total de 16, luego se incorporarán 3 por año considerando el total de casas de justicia del año t.				
Notas Técnicas:	No se establecen metas para los años 2015 y 2016 porque dependerá del incremento de casas de justicia creadas.				
P.01.03. Gestión	Eficacia	Tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.			
		3.22	6.44	9.66	12.88 16.10
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.				
Supuestos:	La línea base que se considera es la del 2012, dado que en este año se contó con 776 jóvenes de la Red Nacional. Se proyecta una variación en el tiempo de 25 jóvenes sobre la base del año 2012.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	823,619,000	DESPACHO DEL VICE-MINISTRO.
Total del Programa	780	823,619,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	823,619,000
001	INGRESOS CORRIENTES	781,619,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	37	0	37
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	823,619,000
0					REMUNERACIONES	615,383,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	268,422,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	268,422,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	254,079,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	49,194,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	121,130,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	38,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	20,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25,755,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	47,240,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	44,817,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	44,817,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,423,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,423,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	45,642,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23,838,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23,838,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7,268,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7,268,000

Registro		1.1.1.1.214.000-780-00			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				14,536,000
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14,536,000
1	SERVICIOS				171,487,000
101	ALQUILERES				125,980,000
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	125,980,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				8,667,000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,668,000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,051,000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	150,000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,798,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6,200,000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	200,000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				240,000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2011CD-000237-78000).	240,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				7,400,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3,000,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	3,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				16,000,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS(AS) PÚBLICOS(AS) DE OTRAS INSTITUCIONES, PERSONAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA).	4,000,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN PARA ATENDER SERVICIOS DE CATERING AL AMPARO DEL CONTRATO No. 2011LA-000073-78000).	12,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3,800,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	800,000
109	IMPUESTOS				200,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (FINANCIAMIENTO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL).	200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				27,000,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10,500,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,500,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000,000

Registro		1.1.1.1.214.000-780-00			
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13,000,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,000,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,000,000
5	BIENES DURADEROS				4,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4,000,000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5,749,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3,199,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3,199,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,987,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,212,000
603	PRESTACIONES				2,500,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	1,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	1,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	50,000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración Pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.
P.03.	Información jurídica.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01. Disminuir los montos demandados por ejecución de sentencias por recursos de amparo en los cuales el Estado es condenado.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.	Resultado	Eficacia					
			50.00	75.00	80.00	85.00	90.00
Fuente de Datos:			-Sistema de Información Gerencial.				
P.01.	Gestión	Eficacia					
			-	8.00	9.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:			-Sistema de Información Gerencial.				
Notas Técnicas:			Consultas acumuladas a partir del año 2013 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.				
P.03.01.	Gestión	Eficacia					
			42.00	37.00	21.00	-	-
Fuente de Datos:			-Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional. -Registros del Departamento de Informática.				
Supuestos:			Se estima: 2012 = 5% diagnóstico. 2013 = 37% rediseño e implementación módulo externo. 2014 = 37% rediseño e implementación módulo interno. 2015 = 21% evaluación de ambos módulos.				
P.03.02.	Gestión	Eficacia					
			-	31.00	23.00	23.00	23.00

Fuente de Datos: -Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional.
-Registros del Departamento de Informática.

Supuestos: Se estima:
2014 = 31% digitalización de expedientes judiciales de 20 Procuradores(as).
2015 = 23% digitalización de expedientes judiciales de 15 Procuradores(as).
2016 = 23% digitalización de expedientes judiciales de 15 Procuradores(as).
2017 = 23% digitalización de expedientes judiciales de 15 Procuradores(as).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	4,083,341,850	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	2,722,227,900	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	453,704,650	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	907,409,300	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	907,409,300	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	9,074,093,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9,074,093,000
001	INGRESOS CORRIENTES	8,397,327,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	676,766,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	278	0	278
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	211	0	211
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	9,074,093,000
0					REMUNERACIONES	7,531,611,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,635,787,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,630,787,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,748,928,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	655,073,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,749,070,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	489,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	391,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	464,785,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	576,199,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	546,650,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	546,650,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29,549,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29,549,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	556,697,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	290,759,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	290,759,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	88,646,000

	Registro			1.1.1.1.214.000-781-00		
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	88,646,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	177,292,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	177,292,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	1,034,770,000
101					ALQUILERES	298,654,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79,966,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,524,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	204,800,000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,364,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	116,657,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,000,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39,300,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	18,000,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36,557,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS GASTOS).	4,800,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54,852,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	2,000,000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,600,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	50,000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	50,000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	48,652,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	351,762,000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC, BAJO EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY No. 6815).	2,000,000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN ESTRUCTURAL INTEGRAL DE LAS EDIFICACIONES QUE OCUPA LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE OBRAS).	5,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ESTUDIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS NATURALES, PROCESO JUDICIAL No. 08-001282-1027-CA).	200,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL REDISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO INTERNO DEL NUEVO SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA -SCIJ DEL SINALEVI- Y CONTRATAR EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN LUGAR EXTERNO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA, ENTRE OTROS).	65,000,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00		
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL, RECARGA DE EXTINTORES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	268,202,000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	11,360,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				61,825,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,200,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46,200,000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,025,000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9,400,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				46,580,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	46,580,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				25,811,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER EL PAGO DE CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DE LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR LAS EROGACIONES QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDA LA PROCURADURÍA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).	25,811,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				76,179,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12,025,000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,800,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,100,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30,574,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,330,000
109	IMPUESTOS				750,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBAN ATENDER DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS GASTOS).	750,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,700,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES Y MULTAS A LOS CONTRATISTAS POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN).	200,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				90,320,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				60,640,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	529,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25,000,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	111,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				700,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00			
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		700,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4,283,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,413,000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		20,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2,500,000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		50,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		100,000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,352,000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2,302,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		50,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					22,345,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,800,000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		416,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		16,054,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1,500,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		350,000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		836,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		5,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		384,000
5	BIENES DURADEROS					187,766,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					40,766,000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		31,300,000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3,580,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3,000,000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1,000,000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,886,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					122,000,000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE MEJORAS A LAS EDIFICACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TALES COMO EL REDISEÑO INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS EDIFICIOS PRINCIPAL Y ANEXO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE TECHO Y ESTRUCTURAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO).		122,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					25,000,000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		25,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					229,626,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					39,006,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					39,006,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		24,231,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).		14,775,000

	Registro			1.1.1.1.214.000-781-00		
				Céd. Jur 4-000-042147		
603	PRESTACIONES				-----	185,500,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		165,500,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).		20,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				-----	5,120,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		5,120,000